

Anualidad 2017

Informe de Ejecución



2014-2020

Programa Operativo de Illes Balears

FEDER - España

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP006



Unión Europea

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS EUROPEOS

Informes de ejecución anuales y final en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo

PARTE A

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN ANUAL/FINAL

CCI	2014ES16RFOP006
Denominación	Baleares FEDER 2014-20 PO
Versión	2017.0
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	16-may-2018

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN ANUAL/FINAL	1
2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013]	4
2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.....	4
3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013]	6
3.1. Visión general de la ejecución	6
3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	11
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a	11
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b	13
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2a	17
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2b	19
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c	21
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d	24
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b	26
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c	29
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e	33
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b	35
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c	37
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a	39
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13	41
Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas	42
Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento	43
Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013].....	45
Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa.....	45
Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]	46
Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada.....	47
Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo).....	49
Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)	50
4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES.....	51
6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013).....	54
7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO.....	57
8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	58
9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE.....	59

10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

61

10.1. Grandes proyectos.....	61
10.2. Planes de acción conjuntos	64

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

67

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	67
11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	67
11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	68
11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	68
11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa	68

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

69

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones	69
12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación	69

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución

70

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

71

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo	71
14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos.....	71
14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales.....	71
14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.	71
14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede	72
14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados.....	72

15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) n° 1303/2013].....

73

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución)

74

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1303/2013]

75

Documentos.....	76
Resultados de la validación más reciente.....	77

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

El Programa Operativo FEDER Baleares 2014-2020, aprobado por Decisión de la Comisión C(2015) 6581, de fecha 22 de septiembre de 2015. Cuenta con un importe de gasto programado de 267.392.822 €. El Programa está estructurado en 7 Ejes Prioritarios (EP) para alcanzar los objetivos perseguidos por la Comisión. Durante el año 2017 se han realizado dos solicitudes de reembolso por un importe total de 3.084.414,07 €.

El OT1 ofrece una baja ejecución, debido principalmente a la decisión de no ejecutar la actuación del Escaparate Turístico Inteligente, y al retraso en proyectos relevantes, como SmartUIB, o el relativo a la consolidación de un sistema de observación costero y de predicción. La ejecución del OT1 se sitúa cerca de un 30% del objetivo a alcanzar en el año 2018. Con las previsiones de la anualidad 2017, nos situaríamos en una tasa de éxito de un 65%. No obstante, actualmente hay 14 operaciones seleccionadas dentro de este eje por parte del OI por un importe de 8.202.937 €. Sin embargo, en Fondos 2020 no se ha aprobado aún ninguna operación.

La Dirección General de Innovación e Investigación ha puesto en marcha líneas de ayudas para impulsar la transferencia del conocimiento y la innovación en el sector productivo y empresarial, así como para llevar a cabo acciones especiales de investigación y desarrollo. En estos momentos se está llevando a cabo por parte del OI las verificaciones administrativas e in situ del art. 125 del RDC 1303/2013 de dos convocatorias de esta Dirección General.

La modificación en 2016 de la Estrategia de Especialización Inteligente incorporó a la bioeconomía, las ciencias del mar y las industrias culturales y creativas como sectores emergentes para Balears, lo que deberá traducirse en un mayor número de potenciales beneficiarios de las actuaciones de este Eje y, de esta forma, en una mayor capacidad de absorción de las ayudas programadas con cargo a este OT.

El OT2 sigue mostrando una ejecución baja, debido al retardo en la implementación de algunas de las principales operaciones previstas. Es el caso del proyecto de la "historia clínica única" de todos los hospitales, que era el proyecto de mayor importancia financiera. No obstante, está previsto para los años 2019 y 2020 un proyecto de Historia Clínica para cada uno de los Hospitales por un importe de 7.385.000 €.

Asimismo, hay que señalar también las dificultades de puesta en marcha del proyecto de despliegue de banda ancha, con una inversión inicial programada de 7.750.000 €. Por problemas administrativos finalmente no se pudo realizar la convocatoria en diciembre de 2017, lo que ha motivado comenzar otra vez todo el procedimiento administrativo. En el mes de abril de 2018 se ha recibido el informe preceptivo favorable del Ministerio de acuerdo con el art. 3 del RD 62/2015, así como de la publicación del anexo de las zonas donde el Estado tiene previsto instalar la banda ancha, lo que permitirá llevar a cabo una inversión FEDER de 4 millones €.

Asimismo, se seleccionó en el mes de febrero de 2018 una actuación del Consorci de Transports de Mallorca (CTM) a ejecutar entre 2018 y 2019 por un importe aproximado de unos 8 millones de euros de gasto. Todo ello contribuirá a impulsar el avance de la ejecución de este Eje.

El OT3, cómo ya se puso de manifiesto en el IAE 2016, debe su retraso a la no puesta en marcha del instrumento financiero de coinversión dirigido a PYMES de base tecnológica ya que el BEI declinó entrar por razones de escala y dimensión. Dicha circunstancia motivó una reprogramación, destinando estos fondos al refuerzo de las estrategias de desarrollo urbano sostenible. Esto provocó un retraso significativo en la ejecución de este Eje, ya que el 67% de la financiación asignada al mismo se correspondía con la puesta en marcha de este instrumento financiero.

Por otra parte, a finales de 2017 se seleccionó la operación “Plan de mejora de la competitividad e internacionalización de las PYMES de los sectores industrial de las Illes Balears” a realizar durante los años 2018 y 2019. Este proyecto se enmarca dentro de línea de actuación de mejora de la competitividad e internacionalización de las PYMES en los sectores industriales, que se incorporó en la primera modificación del PO aprobada a finales de 2016.

El OT4, destinado a favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, ofrece avances significativos a cargo de los organismos beneficiarios Dirección General de Energía, SFM y Ayuntamiento de Palma. Por parte del OI se han seleccionado operaciones (convocatorias y proyectos) por importe de unos 75.840.000 €. Es el OT que ha mostrado un mejor rendimiento financiero. En el mes de diciembre de 2017 se certificó la operación “Alumbrado exterior y mejora de la eficiencia energética de Palma” por un importe de 2.059.697,79 €, así como 4 convocatorias de la Dirección General de Energía y Cambio Climático por un importe total de 1.024.716,26€.

Además está previsto en 2018 certificar gasto del beneficiario Serveis Ferroviaris de Mallorca por la actuación de “Electrificación de las líneas Enllaç-Manacor y Enllaç-Sa Pobla”.

El OT6 muestra una capacidad de ejecución adecuada a pesar de que en 2017 no se ha certificado gasto. Para 2018 está previsto declarar un importe superior a 5 millones de euros correspondientes a las inversiones en saneamiento y depuración de ABAQUA en tres depuradoras.

A ello se suman varios proyectos seleccionados en el marco de la convocatoria para la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de las Illes Balears de la DG de Arquitectura y Vivienda. Además, cabe poner de manifiesto que se ha procedido por parte de la Conselleria a la que pertenece la DG mencionada a la modificación de la Orden de Bases que regula la convocatoria objeto de cofinanciación en el sentido de incluir, no sólo los bienes que sean propiedad de los Entes Locales, sino también los que estén cedidos, lo que permitirá que en las próximas convocatorias sea superior el número de solicitudes.

Con respecto al OT 10 cabe indicar que, si bien es cierto que hasta el momento no se ha certificado gasto, en el 2017 han comenzado las obras de construcción y mejora de varios centros educativos. Al igual, está previsto que en 2018 se ponga en marcha el proyecto de construcción y equipamiento de un edificio que albergue los estudios de ciencias de la salud (enfermería, fisioterapia y psicología), con una inversión total elegible de casi 7 millones de euros.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
01	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	<p>El OT1 tiene una ayuda de 24.797.782 €, el 18,55% del PO.</p> <p>La DG de Innovación ha iniciado y/o ejecutado actuaciones en los OE 1.2.1 y OE 1.2.3 para mejorar el sistema de ciencia e innovación de Balears, mediante convocatorias públicas de proyectos de investigación y transferencia del conocimiento para fortalecer el tejido empresarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de ayudas para PYMES y agrupaciones sin ánimo de lucro para acciones en materia de transferencia del conocimiento y actividades innovadoras (800.000€). • Convocatoria de proyectos coordinados de I+D de centros de investigación y empresas (504.000€) a ejecutar hasta el año 2020. • Convocatoria a agrupaciones empresariales innovadoras y clústers del conocimiento para fomentar la transferencia del conocimiento y la innovación en el sector productivo y empresarial (300.000 €). • Encargo de gestión a la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia para llevar a cabo la actuación Factoría de Innovación durante 2018 (485.657 €) • Convocatoria para acciones especiales de investigación y desarrollo 2017-2019 (1.155.000 €). <p>La modificación de la RIS3 en 2016 incluye nuevos sectores subvencionables, lo que permitirá elevar el número de empresas y entidades que se pueden beneficiar de las operaciones ejecutadas en este OT. Los recursos asignados inicialmente a la actuación del Escaparate Turístico Inteligente, se han orientado a otros proyectos de compra pública innovadora.</p> <p>La Conselleria de Salud ha mostrado interés en impulsar esta línea. Así, el Servicio de Salud ha abierto una consulta preliminar al mercado en busca de soluciones innovadoras para la gestión clínica, integral y logística de los Comités de Tumores.</p> <p>En total, se han asumido compromisos por 4,8 mil</p>
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	<p>El OT2 tiene una ayuda de 33.165.228 €, el 25% del PO.</p> <p>En 2017 se han continuado seleccionando proyectos de administración electrónica, instalación de aulas digitales en centros públicos de educación y de suministros de herramientas TIC en centros de educación artística. En el área de salud se han seleccionado nuevos proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de licencias para el Sistema de información corporativo de gestión de identidades implantados en los centros gestores del Servicio Regional de Salud (102.062 €). • Implantación de un sistema de información de soporte a la Nefrología en Red (556.474,95€).

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de equipos para los Servicios de Nefrología y Unidades de diálisis (123.318,62€). • Adquisición del hardware para la gestión de los datos relacionados con los sistemas de Información del Servei de Salut para instalar en el CPD Corporativo (1.011.327,08 €). <p>Durante 2017 no se pudo poner en marcha una convocatoria para el despliegue de banda ancha de alta velocidad (>30 Mbps) por parte de la DG de Tecnología por valor de 3.605.000€, debido al complicado procedimiento administrativo, que exige un informe previo de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (SESIAD) para el inicio de su tramitación.</p> <p>En febrero de 2018 se envió una nueva solicitud a la SESIAD, para el despliegue de red de muy alta velocidad (>100 Mbps), que ha sido informada favorablemente en abril, permitiendo su próxima puesta en marcha.</p> <p>Al igual, la cofinanciación de un nuevo proyecto a ejecutar entre 2018 y 2019 para la integración del sistema tarifario del transporte público a partir de soluciones basadas en las TIC, contribuirá a mejorar la absorción financiera de este Eje y los resultados esperados.</p>
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	<p>El OT3 tiene una ayuda de 2.000.000 €, representando el 1,5% del PO.</p> <p>El OT3 contemplaba la opción de poner en marcha un instrumento financiero, no obstante la imposibilidad de ponerlo en marcha por motivos ajenos al OI (ya explicados en el apartado anterior) ha condicionado el avance de este Eje 3. Ello motivó plantear una reprogramación, de cara a destinar estos fondos al refuerzo de las estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado en Baleares, en el marco del PO de Crecimiento Sostenible.</p> <p>A finales de 2017 se seleccionó la operación “Plan de mejora de la competitividad e internacionalización de las PYMES de los sectores industrial de las Illes Balears” a realizar durante los años 2018 y 2019 lo que permitirá avanzar en la ejecución de este OT.</p> <p>Por último, respecto a la participación de Baleares en la Iniciativa PYME, las garantías solicitadas por las entidades financieras colaboradoras ascienden a 22.412.320 €, lo que supone un 88% respecto a la contribución neta realizada.</p> <p>El volumen de préstamos concedidos a junio de 2017 asciende a 92,8 millones de euros, lo que supone un efecto multiplicador de 4,14. En total, se han aprobado 1.350 operaciones que han beneficiado a 1.183 empresas.</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	<p>El OT4 tiene una ayuda de 42.334.451€, el 31,6% del PO.</p> <p>Las operaciones de mayor envergadura en términos financieros de este eje se están desarrollando con normalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto de eficiencia energética en el alumbrado exterior del Ajuntament de Palma (OE 4.3.1), con una inversión de 15.999.048 €, ha justificado el primer año de ejecución. En concreto, en 2017 se han certificado 2.059.697,79 € y en 2018 está prevista una inversión elegible de 4.700.000 €. • Las obras de electrificación de las líneas ferroviarias Enllaç-Manacor y Enllaç-Sa Pobla (OE 4.5.1) también han experimentado avances significativos. Hasta 2017 la inversión ejecutada ascendía a 5.698.015,58 €, pendientes de certificación. <p>Además, se han certificado las siguientes convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 24.000 €: Fomento de la energía eólica, para autoconsumo, en administraciones locales (BOIB nº 115 de 26/08/2014). - 15.200 €: Fomento de la sostenibilidad en el transporte por carretera (BOIB nº 56 de 18/04/2015). - 751.178,48 €: Fomento de instalaciones de energía solar y eólica para autoconsumo en empresas y particulares (BOIB nº 9 de 17/01/2015). - 234.337,80 €: Fomento de la biomasa en administraciones locales y empresas (BOIB nº 9 de 17/01/2015). <p>En 2017 se han seleccionado por parte del OI las siguientes convocatorias de la DG de Energía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevos puntos de recarga para vehículo eléctrico (600.000 €) - Fomento de instalaciones de energía fotovoltaica en particulares, entidades sin ánimo de lucro y empresas (400.048 €). - Fomento de instalaciones de energía fotovoltaica en administraciones locales (1.250.000 €).
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	<p>El OT6 prevé operaciones en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales (OE 6.2.1) y en materia de protección del patrimonio cultural (OE 6.3.1), contemplando una ayuda total de 18.000.000€.</p> <p>Por parte del Organismo Beneficiario ABAQUA se han ejecutado los siguientes proyectos de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas: la Edar de Ferreries, la Edar de Cala Tarida y la Edar de Binissalem. Estas actuaciones han beneficiado a 29.824 habitantes.</p> <p>Por lo que se refiere a la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha puesto en marcha una convocatoria de ayudas a las entidades locales para la puesta en valor de activos culturales para mejorar el patrimonio de las Illes Balears. La ejecución de</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>esta convocatoria estaba supeditada a que las entidades locales contrataran y ejecutaran los proyectos.</p> <p>Las actuaciones finalizadas hasta la fecha están teniendo un importe menor a lo previsto en la planificación al estar sujetas a licitación pública. Actualmente solo hay dos proyectos finalizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Pavimentación del Centro Histórico de Alcudia (249.289,88 € de gasto subvencionable). - La Reforma de la instalación eléctrica del Castell de Capdepera por un importe de 100.413,00 €. <p>Como se ha señalado anteriormente, se ha efectuado una modificación de la Orden de Bases reguladoras de las convocatorias objeto de cofinanciación, con el fin de apoyar, no sólo las inversiones en bienes que son propiedad de los Entes Locales, sino también los que están cedidos. De esta forma, se espera que en las próximas convocatorias el número de solicitudes sea superior.</p>
10	EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	<p>El OT10 prevé operaciones en materia de infraestructura educativa (OE 10.5.1), contemplando una ayuda total de 11.000.000 € ya que con la última reprogramación aprobada ha habido un trasvase de fondos de 6 millones € al Eje 1.</p> <p>En 2017 han comenzado las obras de construcción y mejora de varios Centros Educativos, siendo el importe ejecutado hasta el momento de 412.115 €.</p> <p>La ejecución de este OT presenta aún un cierto retraso y hasta el momento no se ha certificado gasto. No obstante, además de las inversiones ya iniciadas, en el año 2018 está previsto que se ponga en marcha el proyecto de construcción y equipamiento de un edificio que albergue los estudios universitarios de ciencias de la salud (enfermería, fisioterapia y psicología).</p>
13	EP13. Eje de asistencia técnica	<p>El OT99 prevé operaciones en asistencia técnica, con una ayuda total de 2.398.950 €. El beneficiario es la DG de Fondos Europeos que ha puesto en marcha diversas actuaciones de apoyo a la gestión, control, evaluación y comunicación del PO.</p> <p>Durante el año 2017, se ha formalizado y ejecutado el contrato de elaboración del Informe de evaluación correspondiente a la anualidad de 2017 por un importe de 20.570€, y para la redacción del Manual de Procedimientos.</p> <p>También se ha puesto en marcha el contrato de verificaciones administrativas de operaciones a cofinanciarse por el FEDER en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de las Illes Balears por un importe de licitación de 43.000 € que se ejecutará en el 2018 y 2019. La ejecución de este Eje</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>hasta 2017 ha sido de 280.988,51 €.</p> <p>A finales de 2017 se inició la tramitación de la prestación del servicio de asistencia técnica de soporte a la gestión, seguimiento financiero, control y comunicación de los Programa Operativo FEDER 2014-2020 a cargo del Centre Balears Europa (CBE) por un importe de 569.752,10 € a ejecutar desde el 1 de mayo de 2018 a hasta el 30 de abril de 2022.</p>

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	78,00			0,00			
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	78,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.
Objetivo específico	010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	Número	Más desarrolladas	67,00	2013	130,00			Fuente: CDTI No se dispone de datos para el año 2017.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	94,00		87,00		74,00	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	406,00			0,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	406,00			0,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	218,00			0,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	218,00			0,00			
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	179,00			0,00			
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	179,00			0,00			
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	10,00			0,00			
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	10,00			0,00			
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	19,00			0,00			
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	19,00			0,00			
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	17,00			0,00			
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	17,00			0,00			
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	Más desarrolladas	13,00			0,00			
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	Más desarrolladas	13,00			0,00			
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	13,00			0,00			
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	13,00			0,00			
F	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	Número	Más desarrolladas	148,00			0,00			

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
S	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	Número	Más desarrolladas	148,00			0,00			
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas-año	Más desarrolladas	266,00			0,00			
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas-año	Más desarrolladas	266,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R003	Porcentaje de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	%	Más desarrolladas	7,74	2013	26,93			Fuente: INE No se dispone de datos para el año 2017.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R003	Porcentaje de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	5,65		6,69		6,68	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b3 - OE.1.2.3 Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	%	Más desarrolladas	0,41	2012	0,65			Fuente: INE No se dispone de datos para el año 2017.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	0,38		0,35		0,38	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	Más desarrolladas	35.000,00			0,00			
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	Más desarrolladas	35.000,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital
Objetivo específico	020a1 - OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	%	Más desarrolladas	50,30	2014	75,00			Fuente: SETSI La información referida a la anualidad 2014 ha sido actualizada.No se dispone de datos para el año 2017.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	64,96		49,36		50,30	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2b

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	541,00			0,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	541,00			0,00			
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	541,00			0,00			
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	541,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC
Objetivo específico	2.2.1 - Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	%	Más desarrolladas	13,91	2015	18,41			Fuente: IBESTAT No se dispone de datos para el año 2017.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	14,68		17,22		13,91	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Más desarrolladas	34.565,00			0,00			
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Más desarrolladas	34.565,00			0,00			
F	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	Más desarrolladas	1.029.705,00			0,00			
S	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	Más desarrolladas	1.029.705,00			0,00			
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	Más desarrolladas	62.821,00			0,00			
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	Más desarrolladas	62.821,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	%	Más desarrolladas	0,00	2014	100,00			Fuente: ONTSI No se dispone de datos actualizados.
R023P	Aulas habituales de clase con conexión a Internet	Porcentaje	Más desarrolladas	91,70	2012	100,00			Fuente: M° EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE No se dispone de datos para los años 2015, 2016 y 2017.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital						
R023P	Aulas habituales de clase con conexión a Internet					95,00	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R012B	Nº trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones.	Porcentaje	Más desarrolladas	14,00	2013	25,00	17,83		Fuente: MINISTERIO HACIENDA Y AAPP

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R012B	Nº trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones.	16,94		15,67		20,00	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	189,00			0,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	189,00			0,00			
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	189,00			0,00			
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	189,00			0,00			
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	84,00			0,00			
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	84,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00		
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00		
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R031E	Productividad del sector de la industria manufacturera	Euros/hora	Más desarrolladas	18,79	2014	20,79			Fuente: INE La información referida a la anualidad 2014 y 2015 ha sido actualizada. No se dispone de datos para el año 2017.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R031E	Productividad del sector de la industria manufacturera	21,58		21,81		21,43	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	11,00			0,95			
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	11,00			0,95			
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	9.313,00			1.116,28			
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	9.313,00			1.116,28			
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	Más desarrolladas	0,16			0,00			
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	Más desarrolladas	0,16			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,42	0,00	0,00	0,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,95	0,00	0,00	0,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	463,88	0,00	0,00	463,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	1.116,28	0,00	0,00	1.116,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b1 - OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R04x2	Intensidad energética final	Ktep/M€	Más desarrolladas	0,07	2013	0,07			Fuente: BALANCE ENERGÉTICO IB No se dispone de datos para el año 2017.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R04x2	Intensidad energética final	0,10		0,10		0,10	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b2 - OE.4.2.2. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R042B	Consumo de energías renovables sobre consumo final energético	% sobre consumo final energético (según Directiva)	Más desarrolladas	12,23	2014	18,00			Fuente: REE No se dispone de datos para el año 2017.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R042B	Consumo de energías renovables sobre consumo final energético	10,54		10,73		12,23	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	2,36			0,39			
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	2,36			0,39			
F	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	Hogares	Más desarrolladas	280,00			0,00			
S	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	Hogares	Más desarrolladas	280,00			0,00			
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	1.380.000,00			0,00			
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	1.380.000,00			0,00			
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	5.051,16			262,88			
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	5.051,16			262,88			
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	Más desarrolladas	3,16			0,05			
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	Más desarrolladas	3,16			0,23			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,39	0,00	0,00	0,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de	11,97	0,00	0,00	11,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
		efecto invernadero									
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	262,88	0,00	0,00	262,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R049Y	Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos	kWh	Más desarrolladas	2.635.515.569,00	2014	2.630.000.000,00			Fuente: IBESTAT (GESA) No se dispone de datos para el año 2017.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R049Y	Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos	2.829.826.354,20		2.768.230.242,20		2.635.515.568,60	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas	
Objetivo específico	040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.	

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region	Mw	Más desarrolladas	169,00	2013	200,00			Fuente: REE No se dispone de datos para el año 2017.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region	170,00		170,00		170,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	Más desarrolladas	2.529,60			33,20			
S	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	Más desarrolladas	2.529,60			33,20			
F	E052	Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos	Número de puntos	Más desarrolladas	174,00			10,00			
S	E052	Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos	Número de puntos	Más desarrolladas	174,00			10,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	33,20	0,00	0,00	33,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E052	Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E052	Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	
Prioridad de inversión	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación	
Objetivo específico	040e1 - OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías lim	

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R044J	Emisión de gases de efecto invernadero en la Región.	KT CO2eq.	Más desarrolladas	9.503,00	2012	8.389,40			Fuente: MAGRAMA No se dispone de datos para el año 2017.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R044J	Emisión de gases de efecto invernadero en la Región.	8.690,00		8.402,00		8.187,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Equivalentes de población	Más desarrolladas	110.135,00			0,00			
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Equivalentes de población	Más desarrolladas	110.135,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos
Objetivo específico	060b1 - OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	Porcentaje	Más desarrolladas	82,27	2014	100,00			Fuente: DG RECURSOS HÍDRICOS No se dispone de datos para los años 2015 y 2017.
R060I	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE	Porcentaje	Más desarrolladas	71,53	2014	100,00			Fuente: DG RECURSOS HÍDRICOS No se dispone de datos para los años 2015 y 2017.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	80,70				82,27	
R060I	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE	86,40				71,53	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	m2	Más desarrolladas	7.500,00			0,00			
S	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	m2	Más desarrolladas	7.500,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	0,00			0,00			0,00		
S	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	0,00			0,00			0,00		

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R065F	Viajes de residentes en España realizados por motivos culturales	Nº	Más desarrolladas	122.500	2013	160.000			Fuente: MECD La información referida a la anualidad 2015 ha sido actualizada. No se dispone de datos para el año 2017.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R065F	Viajes de residentes en España realizados por motivos culturales	139.400,00		113.400,00	112.300	123.700,00	123.700

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Más desarrolladas	6.181,00			0,00			
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Más desarrolladas	6.181,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.
Objetivo específico	100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R151E	Tasa neta de escolaridad a los 16 años	Porcentaje	Más desarrolladas	86,60	2013	90,00			Fuente: IBESTAT No se dispone de datos para el año 2017.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R151E	Tasa neta de escolaridad a los 16 años	86,30		86,20		85,50	

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13

Eje prioritario		13 - EP13. Eje de asistencia técnica									
(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas-año		8,00			0,00			
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas-año		8,00			0,00			
F	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		6,00			0,00			
S	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		6,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0
CO04 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0
CO05 - Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2017 Total acumulado	2017 Hombres acumulado	2017 Mujeres acumulado	2017 Total anual	2017 Total anual de hombres	2017 Total anual de mujeres
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
01	I	H0006	Formalización del Convenio de Colaboración para el desarrollo del proyecto de mejora de la infraestructura de investigación en ciencias marinas	Dicotómica (Sí / No)	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	3.084.414,07					
04	O	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	FEDER	Más desarrolladas	1.412,36					
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	FEDER	Más desarrolladas	0,05					
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
06	O	C019	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	Equivalente de población (población-equivalente)	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	2014 Total acumulado	Observaciones
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
01	I	H0006	Formalización del Convenio de Colaboración para el desarrollo del proyecto de mejora de la infraestructura de investigación en ciencias marinas	Dicotómica (Sí / No)	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	NO. El 17 de mayo de 2018 se ha firmado el protocolo para la creación del Polo Marítimo de I+D+i de Baleares, previsto en el PO FEDER, por la CAIB, Mineco y Aut. Portuaria.
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	O	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	FEDER	Más desarrolladas	475,84	475,84	0,00	
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	FEDER	Más desarrolladas	0,05	0,00	0,00	
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	2014 Total acumulado	Observaciones
06	O	C019	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	Equivalente de población (población-equivalente)	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	157			406,00		
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	10.229.020			49.595.564,00		
01	I	H0006	Formalización del Convenio de Colaboración para el desarrollo del proyecto de mejora de la infraestructura de investigación en ciencias marinas	Dicotómica (Sí / No)	FEDER	Más desarrolladas	Sí (firma del Convenio)					
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	14.000			35.000,00		
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	13.680.569			66.330.456,00		
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	175.193			1.029.705,00		
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	14			189,00		
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	824.995			4.000.000,00		
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	17.462.849			84.668.902,00		
04	O	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	FEDER	Más desarrolladas	10.854			16.893,00		
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	FEDER	Más desarrolladas	0,39			3,32		
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	7.424.952			36.000.000,00		
06	O	C019	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	Equivalente de población (población-equivalente)	FEDER	Más desarrolladas	49.987			110.135,00		
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	1.879			6.181,00		
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	4.537.471			22.000.000,00		

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo para la transmisión de datos financieros)]

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste subvencionable público de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDER	Más desarrolladas	Total	49.595.564,00	50,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
02	FEDER	Más desarrolladas	Total	66.330.456,00	50,00	865.150,00	1,30%	865.150,00	0,00	0,00%	1
03	FEDER	Más desarrolladas	Total	4.000.000,00	50,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
04	FEDER	Más desarrolladas	Total	84.668.902,00	50,00	56.242.706,05	66,43%	55.644.639,02	3.084.414,07	3,64%	40
06	FEDER	Más desarrolladas	Total	36.000.000,00	50,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
10	FEDER	Más desarrolladas	Total	22.000.000,00	50,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
13	FEDER	Más desarrolladas	Total	4.797.900,00	50,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
Total	FEDER	Más desarrolladas		267.392.822,00	50,00	57.107.856,05	21,36%	56.509.789,02	3.084.414,07	1,15%	41
Total general				267.392.822,00	50,00	57.107.856,05	21,36%	56.509.789,02	3.084.414,07	1,15%	41

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
10	FEDER	Más desarrolladas	049	01	01	07	10		24	ES53	0,00	0,00	0,00	0
01	FEDER	Más desarrolladas	058	01	01	07	01		24	ES53	0,00	0,00	0,00	0
02	FEDER	Más desarrolladas	078	01	07	07	02		13	ES53	865.150,00	865.150,00	0,00	1
03	FEDER	Más desarrolladas	064	01	07	07	03		24	ES53	0,00	0,00	0,00	0
04	FEDER	Más desarrolladas	009	01	07	07	04		22	ES53	75.750,00	42.112,50	66.857,15	2
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	07	04		22	ES53	717.828,63	256.486,49	708.321,34	26
04	FEDER	Más desarrolladas	011	01	07	07	04		22	ES53	280.595,98	177.508,59	234.337,80	4
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	07	07	04		22	ES53	15.999.047,74	15.999.047,74	2.059.697,78	1
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	07	07	04		22	ES532	39.153.483,70	39.153.483,70	0,00	2
04	FEDER	Más desarrolladas	043	01	07	07	04		22	ES53	8.000,00	8.000,00	7.200,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	043	01	07	07	04		22	ES532	8.000,00	8.000,00	8.000,00	5
06	FEDER	Más desarrolladas	022	01	02	07	06		24	ES53	0,00	0,00	0,00	0
13	FEDER	Más desarrolladas	121	01	07	07			24	ES53	0,00	0,00	0,00	0

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

1	2	3	4	5	6
Utilización de la financiación cruzada	Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100)	Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100)
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	01	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	02	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	03	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	04	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	06	0,00		0,00	

Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	10	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	13	0,00		0,00	

Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

1	2	3	4	5
Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (2/ayuda de la UE al eje prioritario*100)	Importe de la ayuda de la UE en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (4/ayuda de la UE al eje prioritario*100)
01	0,00		0,00	
02	0,00		0,00	
03	0,00		0,00	
04	0,00		0,00	
06	0,00		0,00	
10	0,00		0,00	
13	0,00		0,00	

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)	Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

<p>1. En el Plan de Evaluación Común FEDER 2014-2020 en 2017 se han finalizado 4 evaluaciones disponibles en la web de la DGFE http://www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/ep/epec/Paginas/inicio.aspx</p> <p>a) Informe de Evolución del Acuerdo de Asociación Informe sobre el avance de la implementación del AA según los aspectos recogidos en el Reglamento 1303/2013</p> <p>b) Seguimiento y Análisis del OT7 Este informe analiza los indicadores de transporte a nivel UE, nacional y regional: dotación de infraestructuras (carretera y ferrocarril), demanda de transporte de viajeros y mercancías en transporte multimodal y urbano, seguridad vial y sostenibilidad. Analiza la programación FEDER actual y la ejecución del periodo 2007-2013. Como conclusión se extrae que la ayuda europea ha sido muy relevante en el desarrollo del sistema español de transporte. La contribución a la mejora del transporte de viajeros por ferrocarril es clara. En el de mercancías, la positiva evolución registrada es principalmente resultado de otros factores, como una mejor gestión de los servicios.</p> <p>c) Evaluación ex post de las inversiones en Infraestructuras de Transporte por Carretera y ferrocarril apoyadas por FEDER y Fondo de Cohesión Evaluación para conocer y valorar los efectos que las políticas de cohesión en las infraestructuras de transportes por carreteras y ferrocarril han tenido en el territorio y economía española. Se analiza la ejecución de los fondos (FEDER y Fondo de Cohesión) en los periodos 2000-2006 y 2007-2013. Los Fondos destinados al desarrollo de la red de infraestructuras de carretera y ferrocarril en los dos periodos, ascendieron a 24.889M€, lo que supone un 68,7% de cofinanciación. La intensidad de la ayuda constata la relevancia de los Fondos en el esfuerzo inversor global en ambos ferrocarril (67,6%) y carretera (70,5%). La distribución de ayudas en relación con los retos a resolver presenta una clara concentración en: la mejora de la conexión y la reducción del aislamiento de algunos territorios (79,5%), inversiones para solventar las situaciones de estrangulamiento y congestión de los entornos urbanos (12%). Les siguen, con porcentajes muy inferiores, la modernidad y calidad de las infraestructuras y la mejora en la seguridad vial. Efectos de los fondos en los dos medios de transporte: Carretera: ha contribuido al desarrollo de corredores nacionales con vías de alta capacidad, ha mejorado la eficiencia del transporte, han mejorado los índices de peligrosidad y mortalidad de los itinerarios evaluados. Ferrocarril: ha mejorado la conexión entre regiones, han contribuido al desarrollo de la red transeuropea de transporte ferroviario, reducción en los tiempos de viaje entre las ciudades conectadas por LAV, aumento de la velocidad media de circulación. Se ha multiplicado los viajeros en LAV, aumento de las frecuencias de servicio, mejorando la calidad percibida por los usuarios y el atractivo del ferrocarril. Impacto de las ayudas FEDER: la inversión pública (36.180 M€) ha casi duplicado la producción, se han generado 1.005.962 empleos en el periodo evaluado.</p> <p>d) El posible uso de Instrumentos Financieros en el ámbito de una economía baja en carbono en España Evaluación ex ante para analizar la posible implantación de instrumentos financieros (IF) a nivel nacional en el ámbito de la economía baja en carbono (EBC), tanto en Eficiencia Energética (EE) como en Energías Renovables (ER), en los siguientes subsectores: Edificios, Empresas de Servicios Energéticos, Biomasa, Sector industrial y Entidades locales.</p>
--

Se ha analizado la demanda y la oferta de financiación en el sector de EBC estimándose un déficit de financiación de 10.200 M€. Se proponen tres tipos de IF posibles: 1) Garantía, dedicado a iniciativas de EE/ER en el sector de la vivienda; 2) Garantía, dedicado a iniciativas de EE/ER en el sector empresarial; y 3) Capital, dirigido a esquemas de contratos de Ahorro Energético y otros proyectos EE/RE que requieran inversión de capital.

Los tres instrumentos, podrían combinar FEDER con productos financieros del BEI con cargo al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (EFSE). Además se recomienda combinar con subvenciones destinadas a asistencia técnica y bonificación de intereses. Se recomienda un Fondo de Fondos gestionado por el BEI.

2. A lo largo de 2017 se ha trabajado en 2 evaluaciones que concluirán en 2018:

a) Evaluación de impacto de la inversión FEDER en la I+D+I empresarial

b) El proceso RIS3 en España

c) Evaluación de Iniciativas Urbanas 07-13

3. En el Plan de Evaluación específico de Baleares se ha finalizado:

a) Seguimiento de las recomendaciones de la Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2017

En 2017 se culminó la evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del PO, presentado en el CdS de 2017. Las Recomendaciones y Medidas adoptadas son:

1. Proporcionar formación a los OG en la gestión de operaciones.

En 2017 se han realizado diversas jornadas formativas dirigidas a todos los organismos que participan en el PO.

2. Elaborar una planificación detallada de actividades y necesidades de información.

Se han intensificado los esfuerzos para actualizar la información de la web de la DGFE, que ofrece una serie de materiales de utilidad para facilitar la correcta gestión. Además el Plan anual de actividades del Centre Balears Europa incluye la organización de acciones informativas derivadas de las propuestas de los OG para mejorar la gestión de las operaciones cofinanciadas.

El 27/9/2017 se remitió un oficio a todos los OG solicitando información sobre las necesidades y/o dificultades en la gestión con el fin de atender directamente las posibles cuestiones que pudieran existir.

3. Asesorar de forma individualizada a los OG con menor experiencia.

Los OG tienen los datos de contacto del personal de la DG para cualquier consulta sobre la gestión del FEDER. Asimismo, con frecuencia se llevan a cabo reuniones bilaterales para atender de forma más directa, en 2017 ha habido reuniones bilaterales.

4. Seguimiento de la ejecución financiera y de indicadores, especialmente los del marco de rendimiento.

En las tareas de seguimiento continuo del PO, el OI viene realizando un trabajo conjunto con todos los OG de revisión de la ejecución financiera, así como de los indicadores de productividad y resultados.

Estas tareas de seguimiento se intensifican en el caso de las actuaciones que forman parte del MR. Antes de la conclusión de la evaluación, el OI ya había detectado errores en las hipótesis iniciales de partida empleadas en la previsión de determinados indicadores. Por ello, a finales de 2017 se inició una ronda de reuniones con todos los OG del PO, que ha permitido elaborar el documento “Metodología de estimación de los hitos y metas de los indicadores de productividad del PO FEDER 2014-2020 de Baleares”.

De esta forma, se garantiza la correspondencia entre los valores agregados de los indicadores por prioridad de inversión y el detalle a nivel de operación concreta, se describen los supuestos utilizados para la estimación de los hitos y metas y se explica la metodología de cálculo, además de los elementos que permiten la verificabilidad de los indicadores del PO.

Respecto al seguimiento de la ejecución financiera, periódicamente la DGFE remite a la AG las previsiones de certificación de gastos a partir de los pagos efectuados y la planificación de las verificaciones del OI.

5. Reprogramación PO para trasvasar gasto de OT en los que hay mayor dificultad de ejecución.

La propuesta de modificación del PO presentada en 2017 era coherente con las recomendaciones del Informe de Evaluación, siendo aprobada por la Comisión Europea.

6. Integrar las aplicaciones de gestión, seguimiento y control. Sesión formativa a OG sobre la aplicación informática de gestión y seguimiento. La aplicación ha ido progresivamente ajustándose y adaptándose al sistema Fondos 2020 de la AG. Prueba de ello han sido las certificaciones de gasto realizadas a finales de 2017.

4. Nuevas evaluaciones realizadas en 2017

a) Estudio técnico para el análisis e identificación de mejoras en las infraestructuras de telecomunicaciones de las Illes Balears

Objetivos:

- Satisfacer la demanda en la región, de grandes empresas, PYMEs y usuarios finales.
- Facilitar y hacer viable la competencia efectiva en el mercado: con la entrada de nuevos operadores, nuevos proveedores de servicios TIC, potenciando operadores ya consolidados.

El informe señala que el tamaño de las poblaciones es un obstáculo para conseguir que la banda ancha llegue a todas partes: el 35% reside en Entidades Significativas de Población (ESP) de menos de 5.000 habitantes; casi el 20% vive en ESP de menos de 2.000 habitantes. Son núcleos poco rentables para las operadoras de telecomunicaciones. Destaca el esfuerzo de la operadora dominante para desplegar fibra óptica a zonas blancas NGA que no son rentables. Sin embargo, las actuaciones de las operadoras y las subvenciones con FEDER no resuelven un problema que destaca el estudio: la falta competencia real de mercado en todo el territorio de las Illes Balears. Los operadores entrevistados manifestaron que la existencia de infraestructuras troncales facilitaría sus despliegues y demandaron competencia en las conexiones submarinas.

b) Estudio de vulnerabilidad al cambio climático en les Illes Balears

El estudio realiza un análisis del clima actual y futuro, con dos escenarios alternativos: uno de elevadas emisiones de GEI y otro de bajas emisiones. Para ello, utiliza proyecciones climáticas regionalizadas (hasta 2086) y examina el riesgo climático a partir de la valoración del peligro climático (probabilidad y magnitud), la exposición al mismo (personas y bienes) y la vulnerabilidad en función de la sensibilidad y capacidad de adaptación de los sectores.

Principales resultados:

- No se prevé llegar a un nivel de riesgo extremo en ninguno de los sectores considerados. En los sectores del agua, la salud, el territorio y el turismo el nivel de riesgo climático es alto. En energía, medio natural y primario se estima significativo.
- Los acontecimientos climáticos más peligrosos serán las olas de calor y el incremento de las precipitaciones medias. También aunque en menor medida, las lluvias intensas, el aumento de la temperatura media y los vendavales.

6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

La aprobación tardía del PO y los esfuerzos destinados al establecimiento de los sistemas de gestión y control para el proceso de designación del OI ha dificultado un mayor rendimiento del PO.

Las cuestiones específicas que han afectado específicamente al rendimiento esperado de cada uno de los Ejes han sido las siguientes:

- En el Eje 1, la aprobación tardía de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS-3) de las Illes Balears por parte de la Comisión Europea, que motivó un plan de acción para el cumplimiento de todos los criterios de esta condicionalidad ex ante.

A ello hay que añadir las restricciones derivadas de una identificación limitada de sectores potencialmente innovadores ha supuesto un freno al impulso de la innovación empresarial. De hecho, en el momento de la aprobación del PO, la RIS 3 únicamente contenía al sector turístico, lo que ha supuesto una excesiva focalización de las diversas líneas de ayuda.

Para resolver esta limitación se llevó a cabo un proceso de redescubrimiento emprendedor que se culminó en octubre de 2016, que dio lugar a nuevos ámbitos clave para diversificar la actividad económica de las Illes Balears, como la bioeconomía (economía circular y biotecnología), la economía marina y las industrias culturales y creativas

- El Eje 2, por su parte, incluye el despliegue de banda ancha de alta velocidad en zonas blancas de las Islas Baleares, como una de las actuaciones más destacadas del mismo. Su puesta en marcha precisa la autorización previa de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (SESIAD).

Ello exige la determinación de dichas zonas que, anualmente, establece la SESIAD, quedando, por lo tanto, el inicio de la inversión regional condicionado a los plazos de resolución de las convocatorias de la SESIAD. Este hecho impidió culminar la tramitación administrativa de la convocatoria regional de ayudas de 2017, que se espera poder publicar este año.

Para agilizar al máximo la puesta en marcha de esta actuación, se han seguido manteniendo contactos continuos con la SESIAD, tanto por parte del OI del PO, como del organismo gestor de la ayuda. Ello ha propiciado la emisión del informe previo del RD 462/2015 en abril de este año, es decir, casi 6 meses antes que en 2017.

En este proceso de coordinación, la SESIAD ha recomendado a la CAIB, de acuerdo con las prioridades de la UE en esta materia, que el despliegue exija una infraestructura de mayor capacidad que permita asegurar comunicaciones electrónicas que soporten servicios de banda ancha de muy alta velocidad (100 Mbps o superior).

- El Eje 3 se ha visto afectado por la imposibilidad de poner en marcha el instrumento financiero propuesto por la evaluación ex ante realizada. La dificultad, ya advertida en la propia evaluación, tenía que ver con el reducido tamaño del fondo, que no permitiría ofrecer incentivos suficientes para sociedades gestoras privadas. En Baleares no se dispone de ninguna entidad pública para la promoción del capital riesgo.

Asimismo, la recomendación propuesta por la evaluación de atribuir la gestión del instrumento o Fondo de Coinversión al BEI-FEI no ha sido aceptada por los responsables de este grupo. Por ello, durante el primer trimestre de 2017, el OI se puso en contacto con representantes, tanto de la Autoridad de Gestión (AG), como del grupo BEI-FEI para valorar posibles alternativas de implementación que finalmente resultaron infructuosas.

La medida adoptada a este respecto fue una propuesta de modificación del PO, que fue aprobada en diciembre de 2017 por la Comisión Europea.

- El Eje 6 incluye inversiones en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas

residuales con el objetivo de culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua. Uno de los criterios de selección determinados en el PO es que el apoyo del FEDER sólo se dará “en aquellas aglomeraciones que incumplan los hitos marcados por la Directiva 91/271/CEE en el momento de adopción del Programa Operativo”.

Teniendo en cuenta que las adjudicaciones realizadas de los proyectos están dando lugar a rebajas respecto a los presupuestos base de licitación, se advierte la existencia de un remanente en esta PI respecto al importe FEDER asignado, que irá incrementándose a medida que se vayan licitando las restantes operaciones.

Por esta razón, se propone eliminar la anterior referencia para permitir la cofinanciación de cualquier proyecto que incumpla los hitos de dicha Directiva en cualquier momento del período de programación y con sujeción al resto de los requisitos ya establecidos.

En el resto del Ejes del PO no se advierten factores de especial consideración que afecten al rendimiento financiero.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

Tras la publicación en noviembre de 2017 de la nota EGESIF_17-0012-02, donde se explica la metodología de cálculo de la regla N+3, y la aprobación de la nueva senda financiera, que incluye el importe de la Revisión Técnica, el OI ha procedido a recalcular los hitos y las metas de los indicadores financieros de todos los Ejes.

La motivación se halla en un cambio/error en las hipótesis de partida: inicialmente se estimaron los indicadores financieros tomando como referencia la N+3 calculada como suma de las anualidades de 2014 y 2015. La nueva interpretación del EGESIF para la determinación de la regla N+3 excluye las cuantías correspondientes a la reserva de rendimiento, así como la prefinanciación inicial y anual devengadas.

De esta forma, en el caso del PO FEDER de Balears, el importe mínimo del gasto subvencionable certificado antes del 31 de diciembre de 2018 tendría que ascender, por lo tanto, a 24.748.808 €. Los nuevos importes por Eje que se proponen para el cumplimiento del Marco de Rendimiento se han calculado teniendo en cuenta esta circunstancia, así como las cuestiones referidas en el apartado anterior (para un mayor detalle véase el informe de evaluación por reprogramación, de marzo de 2018).

Respecto a los hitos y metas de los indicadores de productividad, se han identificado una serie de factores que, de acuerdo con los Reglamentos de aplicación, motivan la revisión de los valores previstos en la programación de determinados indicadores. En particular, dicha revisión de hitos y metas del MR obedece a:

- Cambios significativos en las condiciones económicas, medioambientales y/o del mercado de trabajo en la región.
- Errores en las hipótesis de partida que ha llevado a una sobre-estimación de los hitos y metas.

Esto ha exigido plantear una reprogramación del Programa Operativo, que tiene como objetivos: asegurar la consistencia del marco de rendimiento (MR) del PO, la metodología empleada en su elaboración, así como la verificabilidad de los valores de los hitos y las metas establecidos.

Dicha modificación no supone, en ningún caso, un cambio en la estrategia de intervención diseñada, el nuevo MR es representativo de las inversiones contempladas en cada Eje del PO, concentrando más del 50% del gasto de ellos y los valores revisados de los indicadores de productividad se han actualizado conforme a los criterios metodológicos definidos por la Autoridad de Gestión.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones
----------	-----	--------------------------	---------------------	--------------------------------	---	--	--	------------------------------	--	--	---	------------------------	---	---------------

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

--

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

--

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-----	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

--

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
-----------------	---

--

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
-----------------	---

--

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
-----------------	---

--

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
-----------------	--

--

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
-----------------	---

--

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
-----------------	--

--

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

--

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

--

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

--

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Eje prioritario	Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)
04	28.116.553,03	66,42%
Total	28.116.553,03	21,03%

--

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

--

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

--

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

--

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]**

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

--

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

--

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen del IEA para la CIUDADANÍA	Resumen para el ciudadano	23-abr-2018	0VUM9MMMX8SK1228	Ares(2018)2770958	Informe ciudadania FEDER 2017_rev.pdf	29-may-2018	nveascro

ANEXO CIUDADANÍA
para el
Programa Operativo FEDER
ISLAS BALEARES
2014-2020

Año 2017

1. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA

EJE PRIORITARIO	Montante programado	Montante anual ejecutado año 2017	Montante ejecutado acumulado hasta el año 2017	Porcentaje del acumulado sobre lo programado
EJE 1	24.797.782	1.126.398,00	3.692.096,00	14,89
EJE 2	33.165.228	1.613.246,83	5.619.111,55	16,94
EJE 3	2.000.000	0	0	0,00
EJE4	42.334.451	4.333.778,90	7.653.879,40	18,08
EJE 6	18.000.000	586.213	5.303.752,49	29,47
EJE 10	11.000.000	226.809	412.115,00	3,75
AT	2.398.950	124.703	280.988,51	11,71
TOTAL	133.696.411	8.011.148,59	22.961.942,95	17,17

Hasta el año 2017, el FEDER ha apoyado inversiones por un valor cercano a los 23 millones de euros en Baleares.

En el ámbito de la **I+D** (Eje 1), se ha apoyado la actividad de los centros de investigación de las Islas, así como el desarrollo de diversos proyectos innovadores por parte de las empresas, que están contribuyendo a mejorar el sistema regional de ciencia, tecnología e innovación.

En relación con las **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** (Eje 2) se han puesto en marcha las soluciones tecnológicas necesarias para el correcto funcionamiento de los sistemas de información hospitalaria del Hospital Universitario Son Espases, Hospital Son Llàtzer, Hospital Comarcal de Inca, Hospital Mateu Orfila, Hospital General, Hospital Psiquiátrico y Hospital Joan March. Esto contribuirá a mejorar la asistencia sanitaria a los ciudadanos de Baleares.

En materia de **energías renovables y movilidad sostenible** (Eje 4) se han financiado actuaciones para la instalación de energía solar fotovoltaica para autoconsumo dirigida a empresas, particulares, entidades sin ánimo de lucro y a asociaciones empresariales. Además, se ha producido un avance significativo en las obras para la electrificación del tramo ferroviario de Enllaç-Sa Pobla y Enllaç-Manacor y se ha continuado con la instalación de nuevos puntos de recarga para el vehículo eléctrico.

Además, se han puesto en marcha las obras de construcción de nuevas **infraestructuras educativas** (Eje 10), como el Instituto de Educación Secundaria en Santa María, la ampliación y reforma del CEPA S'Arenal, del CEIP Miquel Costa i Llobera (Palma) y del CEIP Pintor Torrent (Ciutadella).

2. INDICADORES DE REALIZACIÓN

EJE PRIORITARIO	INDICADORES DE REALIZACIÓN	DATO ANUAL DEL INDICADOR	DATO ACUMULADO DEL INDICADOR
EJE 1	C001. Número de empresas que reciben ayudas	11	15
	C024. Número de nuevos investigadores en empresas ayudadas	0	0
EJE 2	E048 Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps	0	0
	E024. Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las ap./servicios de Ad. Elec.	47.275	47.275
EJE 3	C001. Número de empresas que reciben ayudas	0	0
EJE 4	C030. Capacidad adicional para producir energía renovable	1,4 MW	1,5 MW
	C034. Reducción estimada de gases de efecto invernadero	1.412,362 TnCO ₂ /año	2.112
EJE 6	C019. Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales.	29.824	29.824
EJE 10	C035. Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	60	120

Los resultados de las actuaciones puestas en marcha por el Programa en materia de I+D han favorecido a un total de 11 empresas innovadoras que, no obstante, no han ampliado su personal investigador hasta la fecha.

Además, un total de 47.275 usuarios han tenido acceso a las nuevas aplicaciones y servicios desarrollados en el ámbito de la Administración Electrónica, que está permitiendo mejorar la prestación de servicios públicos básicos, su tramitación administrativa y la gestión de la información.

Las inversiones para el fomento de las energías renovables han significado un aumento de la capacidad de producción procedentes de estas fuentes limpias de 1,4 MW, así como una reducción de emisiones gases contaminantes de efecto invernadero de 1.412 toneladas al año.

Por su parte, la puesta en marcha de las estaciones depuradoras de agua en los municipios de Ferrerís (Menorca), Binissalem (Mallorca) y Cala Tarida (Eivissa) han beneficiado a una población adicional equivalente de 29.824 personas.

Finalmente, gracias a la cofinanciación del FEDER se ha llevado a cabo el equipamiento destinado a la nueva Facultad de Medicina de las Illes Balears instalada en el Hospital de Son Espases. Ello va a permitir que los 60 alumnos que imparten sus estudios en estas dependencias mejoren sus prestaciones y la calidad de su formación.

3. BUENA PRÁCTICA. INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EMPRESAS: DE SALABERT E HIJOS, S.A. Y FINCA ES FANGAR, S.A.

Descripción básica de los proyectos.

En el marco de la convocatoria pública de ayudas del año 2015 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y de energía eólica para autoconsumo dirigida a empresas, asociaciones empresariales y particulares, promovida por la Dirección General de Energía y Cambio Climático, se han subvencionado un total de **21 instalaciones**.

La inversión total realizada ha sido de 962.325,94 € y el coste total subvencionable de estos proyectos asciende a **761.507,13 €** con una ayuda FEDER asociada de **266.527,49 €** que se encuadran dentro del **objetivo específico 4.2.2** relativo al “fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME”.

Dicho objetivo forma parte de la **prioridad de inversión 4B** de fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas del **Eje 4** del PO, con el que se pretende favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

Las operaciones seleccionadas en el marco de dicha convocatoria han permitido la instalación de un total de **0,553 MW de energía fotovoltaica renovable**, que se emplea para autoconsumir en los establecimientos industriales y reducir, de esta manera, su factura eléctrica. En su conjunto, todos estos proyectos permiten **reducir las emisiones a la atmósfera en 609 toneladas de CO₂ al año**.

Las principales características de las ayudas dirigidas a empresas y asociaciones empresariales se han definido por los siguientes aspectos:

- Una subvención del 45% sobre el valor de la inversión.
- Un valor de inversión máxima para instalaciones de generación fotovoltaica de 1,50 €/ Wp.
- Un importe máximo de subvención por beneficiario no superior a 30.000 €

En este sentido, dos proyectos han destacado especialmente por su apuesta por el autoconsumo industrial, no sólo por los beneficios derivados del ahorro que se genera, sino también por su compromiso con el medio ambiente dentro de la actividad que desarrollan.

Una de ellas es la empresa **De Salabert e Hijos, S.A.**, ubicada en Palma, que se dedica a la venta, alquiler e instalación de equipos informáticos y software consumibles informáticos, pizarras digitales y todas sus variantes, equipos de audio y video y, en general, a la venta de artículos de oficina, de escritorio y material escolar.

La inversión total realizada por esta empresa ha sido 76.679,56 €, con un coste total subvencionable de 48.750 € y una **ayuda FEDER de 26.250 €** Gracias a esta actuación cofinanciada, ha instalado **200 placas fotovoltaicas de 50 kw** para su abastecimiento eléctrico.



Instalaciones de la empresa De Salabert e Hijos, S.A. en Palma

La otra empresa es la **Finca Es Fangar, S.A.**, la finca ecológica más grande de Mallorca, en el término municipal de Manacor, con más de 1.000 hectáreas dedicadas a la producción de agricultura orgánica, viñedos, olivos, entre otros productos basados en la fertilidad de su terreno y su favorable microclima.

Dentro de este ecosistema de excepcional valor natural tienen también su espacio las energías renovables, donde se han instalado, con el apoyo del FEDER, **384 módulos** de 260 Wp y 4 convertidores de 15 kw. En concreto, la inversión realizada por la Finca Es Fangar ha sido de 150.000 €, con un coste total subvencionable de 85.714,29 € y una **ayuda FEDER de 30.000 €**



Instalaciones de la empresa Finca Es Fangar, S.A.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen que ambos proyectos sean considerados como Buenas Prácticas, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Esta actuación ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas. En primer lugar, en la convocatoria de ayudas, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el 17 de enero de 2015, consta la referencia a la cofinanciación FEDER, a pesar, incluso, de que el Programa Operativo aún no estaba aprobado. De hecho, en su parte expositiva, señalaba que "*el importe de la subvención que obtengan los proyectos que se presenten está cofinanciado un 50% con fondos FEDER*".

Además, la Conselleria de Territorio, Energía y Movilidad llevó a cabo una **campaña publicitaria** en medios de comunicación tales como prensa escrita, programas radiofónicos y en medios digitales anunciando la puesta en marcha de las líneas de ayuda de eficiencia energética, donde se hace mención a la cofinanciación por parte del FEDER de las ayudas y se incluyen los emblemas y logos de la UE.



Publicación en el BOIB de la convocatoria de ayudas



Campaña informativa sobre las ayudas en materia energética

En diversos **medios de comunicación de las Islas Baleares**, tanto en sus ediciones en papel, como en sus versiones *on line*, se ha recogido información sobre la puesta en marcha de la convocatoria de ayudas con el apoyo del FEDER. Al igual, se han elaborado diversas nota informativas sobre este mismo asunto que han sido publicadas en la sección de noticias de la página Web del Govern de les Illes Balears.



El conseller Pons anuncia una nova convocatòria d'ajudes per a empreses, particulars i entitats, amb 400.000 euros

↑ Nota informativa publicada en la Web del Govern de las Illes Balears

Noticia publicada en el Diario Última Hora



El Govern destina 1,2 millones en ayudas para instalar energía solar

EFE

La Conselleria de Territorio, Energía y Movilidad ha convocado las ayudas para instalaciones de energía solar fotovoltaica dirigidas a administraciones locales y entidades dependientes por 1,2 millones de euros, con carácter bianual y cofinanciada con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

La convocatoria para 2017 subvencionará las instalaciones iniciadas a partir del 1 de enero y realizadas hasta el 11 de noviembre. En el caso de 2018, las ayudas serán para actuaciones desarrolladas hasta el 31 de octubre del próximo año. Las solicitudes pueden presentarse hasta el 1 de noviembre.

Las subvenciones pueden ser de dos tipos. Para las instalaciones conectadas en la red se puede llegar al 80 % del valor de la inversión admisible. Fue es de



Placas fotovoltaicas.

1,5 euros por watt pico, y para las aisladas se mantiene el mismo porcentaje con un límite de 30.000 euros.

La convocatoria obliga a las administraciones a disponer de un monitor en un lugar visible que indique la producción de energía solar que generan los paneles.

Dicha visibilidad se ha visto reforzada por la información contenida en la **página Web de la DG de Energía y Cambio Climático** sobre los diferentes proyectos que promueve en el marco del PO FEDER de Balears 2014-2020, entre los cuales está la convocatoria referida para instalaciones de energía solar fotovoltaica y de energía eólica, para autoconsumo, por parte de empresas y particulares.

The screenshot shows the website interface for the General Directorate of Energy and Climate Change. The main content area is titled 'Programa Operatiu FEDER 2014-2020' and includes the following text:

Gestió i tramitació dels programes d'ajuda cofinançats amb fons del Programa Operatiu FEDER 2014-2020, en matèria d'eficiència energètica, energies renovables i mobilitat sostenible.

1. Actuacions a cofinançar

D'acord amb el **Programa Operatiu FEDER de Balears 2014-2020, aprovat el 22 de setembre de 2015**, la Direcció general d'Energia i Canvi Climàtic té previst realitzar - amb el cofinançament d'aquests Fons FEDER, i agrupades per objectius específics - les següents actuacions dins de l'Objectiu temàtic 4: Afavorir la transició cap a una economia baixa en carboní en tots els sectors.

1. Objectiu específic 4.2.1: Avançar en l'avaluació i millora de l'eficiència energètica de les empreses, en particular les PYME.

a. Actuacions:

- Millora de l'eficiència energètica en les empreses.
- Plans pilot per a la reducció del consum energètic en les empreses.
- Organització de fires, manifestacions comercials i trobades empresarials en matèria d'eficiència energètica i energies renovables.

Página Web de la DG Energía dedicada a informar sobre los proyectos cofinanciados por el FEDER (<http://www.caib.es/sites/energiaicanviclimatic/ca/feder-86605/>).

Más concretamente, **los beneficiarios últimos de la ayuda han hecho una breve referencia en su sitio de internet** de sus respectivas operaciones, indicando los objetivos y resultados obtenidos, así como el apoyo financiero recibido de la UE (<http://www.desalabert.com/gm2/index.php> y <http://es-fangar.com/es/>)

Además, se han colocado etiquetas adhesivas identificativas en los equipos de las instalaciones cofinanciadas con el emblema de la Unión Europea y la mención a la cofinanciación del proyecto por parte del FEDER.



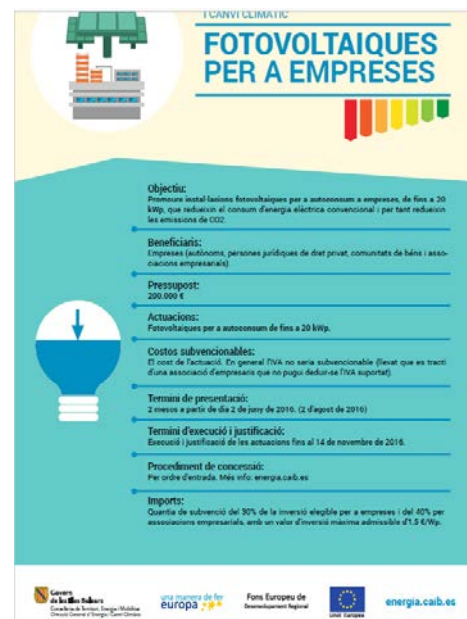
Etiquetas adhesivas identificativas en los equipos de la instalación cofinanciada

La información de los dos proyectos seleccionados y de su cofinanciación por el FEDER se ha difundido también a través de otros canales de información. Así, se han diseñado **trípticos explicativos** con los datos más relevantes de la inversión y de la contribución comunitaria, que se han distribuido por los diferentes puntos previstos en la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Baleares 2014-2020.

A su vez, la Dirección General de Energía ha editado carteles informativos sobre las condiciones y características de las actuaciones que se han difundido entre los potenciales beneficiarios de la actuación.



Tríptico informativo sobre la contribución FEDER en los proyectos de instalaciones de energía solar de Salabert e Hijos, S.A. y Finca Es Fangar, S.A.



Carteles informativos sobre las características generales de la línea de ayudas para placas fotovoltaicas

Otra vía de difusión es el **sistema de mapeación** de proyectos cofinanciados de la DG de Fondos Europeos, ubicado en su página Web (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación on line, que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la inversión, sino que también ofrece datos sistematizados sobre el nombre, ámbito de intervención, fondo cofinanciador, ayuda UE, coste total elegible e incluso imágenes de la inversión realizada.

Eix	Operació	Pressupost	Imatges
EP4 Abarcar el pas a una economia baixa en carboni en tots els sectors 4.2.2 Foment de les d'energies renovables per les empreses, en particular les PIME	FOVEP-47/2015 Instal·lacions d'Energia Solar Fotovoltàica - Finca Es Fangar, S.A.	Inversió 150.000,00 Subvencionable 85.714,29 Ajuda 35.000,00	

Sumatori

Inversió 150.000,00
Subvencionable 85.714,29
Ajuda UE 30.000,00

Imagen del sistema de localización de proyectos cofinanciados de las Islas Baleares. Es Fangar SA

Eix	Operació	Pressupost	Imatges
EP4 Abarcar el pas a una economia baixa en carboni en tots els sectors 4.2.2 Foment de les d'energies renovables per les empreses, en particular les PIME	FOVEP-14/2015 Instal·lacions d'Energia Solar Fotovoltàica - De Salabert i Hijos, S.A.	Inversió 75.000,00 Subvencionable 48.750,00 Ajuda 26.250,00	

Sumatori

Inversió 75.000,00
Subvencionable 48.750,00
Ajuda UE 26.250,00

Imagen del sistema de localización de proyectos cofinanciados de las Islas Baleares. De Salabert e Hijos SL

Por último, el segundo número del **Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears** ha incluido también una referencia del proyecto y de la contribución FEDER en su ejecución, prestando especial atención a los resultados logrados gracias a esta inversión.

Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears (Nº 2, Marzo 2018)

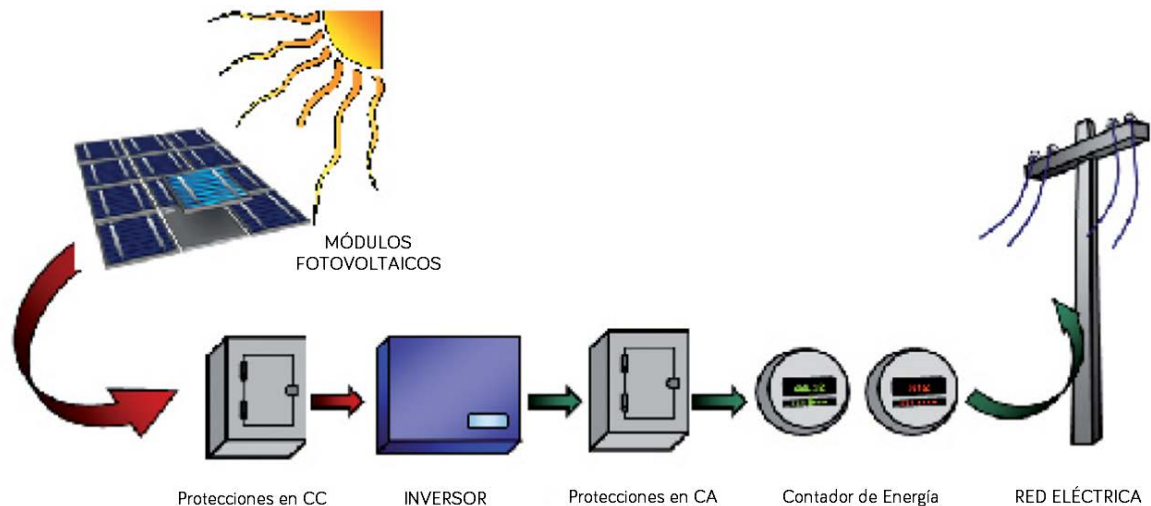


24 EMPRESAS DE BALEARS SE BENEFICIAN DE LAS AJUDAS DEL FOMENTO DE INSTAL·LACIONES D'ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA COFINANÇADES PER LA UNIO EUROPEA

Todas estas actuaciones han permitido que todos los colectivos destinatarios de la inversión (la población del municipio, de la isla y del conjunto de Baleares, además de otras entidades interesadas, como empresas de servicios energéticos, organizaciones ambientales) dispongan de información de primera mano sobre el desarrollo y los resultados de los proyectos.

Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

Una de las ventajas de las instalaciones solares de autoconsumo es que constituyen una opción idónea, tanto desde el punto de vista económico, como ecológico, puesto que las puntas de consumo eléctrico se dan en las estaciones de primavera y verano, durante el periodo diurno.



Componentes de una instalación fotovoltaica.

Los equipos de estas instalaciones de autoconsumo conectado a red son el resultado de la continua evolución de todos los equipos que la conforman. En particular, se componen de módulos solares policristalinos de última generación, dotados de una excelente fiabilidad y seguridad operativa, que generan electricidad a bajo coste y son adecuados para una amplia gama de aplicaciones, con rendimientos óptimos con independencia del clima, luminosidad y temperatura.

Las inversiones cofinanciadas son ideales para plantas de gran tamaño en el sector comercial e industrial, como en el caso de las empresas beneficiarias De Salabert e Hijos y Finca Es Fangar. Gracias a su alto rendimiento, no solo garantizan unas ganancias excepcionalmente elevadas, sino que a través de su concepto de *multistring*, combinado con un amplio rango de tensión de entrada, también ofrece una alta flexibilidad de diseño y compatibilidad con muchos módulos fotovoltaicos disponibles.

La integración de nuevas funciones de gestión de red permiten regular la potencia reactiva en el punto de conexión a la red tan solo por medio del inversor, siendo una firme apuesta de futuro. Esto permite prescindir de unidades de control de orden superior y reducir los costes del sistema.



Placas solares en De Salabert e Hijos, S.A.



Placas solares en Es Fangar, S.A

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

La implantación en estas empresas de las instalaciones de generación de energía solar fotovoltaica de pequeña potencia conectadas a la red eléctrica de distribución descritas ha tenido como resultado los logros esperados con la inversión realizada, que se pueden sintetizar en cuatro aspectos fundamentales:

- **Ahorro en los costes energéticos de la actividad.** La instalación de las placas solares ha repercutido directamente en una significativa caída de la factura eléctrica de las dos empresas:
 - En el caso de De Salabert e Hijos, el aumento de la capacidad para producir energía solar ha sido de 0,05 MW.
 - Por su parte, el incremento registrado en la Finca Es Fangar ha sido de 0,09 MW.
- **Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).** La generación de energía verde propia para autoconsumo ha contribuido a reducir las emisiones de CO₂ de estas empresas, contribuyendo a frenar el cambio climático:
 - La inversión realizada por De Salabert e Hijos supone una reducción anual estimada de más de 55 toneladas de CO₂.
 - Para la Finca Es Fangar, las emisiones de GEI derivadas de su actividad se han visto reducidas en 110 toneladas tras la puesta en funcionamiento del proyecto.
- **Aumento de la competitividad.** La reducción de costes ha favorecido la posibilidad de ofrecer precios más competitivos, así como su aplicación en otros activos que han potenciado el posicionamiento de estas empresas en sus mercados.

Por tanto, la inversión realizada, con el apoyo del FEDER, ha supuesto una mejora de sus niveles de eficiencia.

- **Diferenciación empresarial.** Además, los responsables de las dos empresas no dudan en afirmar que su apuesta por las energías renovables consolida su responsabilidad social corporativa y mejora la imagen de marca de manera considerable.

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

En general, los territorios insulares no disponen un suministro energético suficiente y han de importar combustibles fósiles o electricidad a través de cables submarinos. Esto se debe a la ausencia de recursos energéticos autóctonos, la falta de interconexión con otros sistemas energéticos y a la estacionalidad de la demanda, asociada al consumo derivado de la actividad turística.

Estos problemas ligados al suministro, consumo y coste de las energías tienen un peso determinante en las posibilidades de desarrollo económico y competitividad con respecto a otras regiones. Así, las variaciones de los costes del combustible afectan mucho más negativamente a la competitividad de las regiones insulares y a la calidad de vida de su población residente. Importantes fluctuaciones en los costes del combustible pueden hacer que el transporte entre las regiones insulares y la Europa continental sea considerablemente más oneroso.

Las Islas Baleares tienen una muy elevada **dependencia energética**. Aproximadamente el 96% de la energía que consume es importada de fuera de las islas, lo que hace que la factura energética sea casi del 4% del PIB regional. Una vía para resolver este problema pasa por un futuro basado en las energías renovables.

Sin embargo, la aportación de las renovables al sistema eléctrico del archipiélago tan sólo representa el 2% de la potencia total, lo que sitúa a Baleares muy lejos de la media estatal, que está en el 43,5%.

Sin embargo, se estima que el suelo rústico de las Islas tiene una capacidad potencial para producir casi 20 veces la energía que se consume actualmente en Baleares. Prueba de esta oportunidad es el proyecto de instalación de placas fotovoltaicas en la empresa Finca Es Fangar, que destina una 1 hectárea aproximadamente de la superficie con que cuenta para la producción de energía solar.



Imagen de las placas solares instaladas en la empresa Finca Es Fangar, S.A.

A su vez, en suelo urbano, aprovechando los espacios vacíos en la parte alta de las edificaciones, se calcula que se podría generar el 57% de las necesidades de energía eléctrica de Baleares. Así, la localización de De Salabert e Hijos en un entorno urbano ha motivado que se emplee un modelo de instalaciones fotovoltaicas de techo o azotea. En este caso, se trata de un sistema generador de energía que tiene sus placas instaladas en el tejado del edificio de la empresa.



Imagen de las placas solares instaladas en la empresa Salabert e Hijos, S.A.

Ambos modelos resultan apropiados para avanzar hacia la transición energética a través del impulso del autoconsumo de energía renovable en el sector productivo.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

La convocatoria se dirige a la totalidad de las empresas de Baleares que lleven a cabo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Balears las instalaciones o las actuaciones establecidas en la convocatoria, ya que todas las empresas disponen de electricidad proveniente de la compañía eléctrica de distribución, y se pretende con la misma, reducir la compra de energía eléctrica proveniente de la red.

El único sector de población que no puede beneficiarse de estas ayudas sería de 2 tipos: el primero aquellos solicitantes que sean grandes empresas. Se trata de una condición jurídica de los Fondos FEDER, que no permite a esta tipología de empresas acogerse a estas ayudas.

La segunda tipología de empresas que no podría acogerse a este tipo de instalaciones sería por una condición de tipo técnico, para aquellas empresas que no dispongan de una cubierta con orientación que tenga unas condiciones de insolación adecuadas. No se dispone de datos sobre las empresas de Baleares que no disponen de una cubierta con la orientación adecuada para poder realizar una instalación de este tipo.

Por todo ello, se considera que el grado de cobertura sobre la población es muy alto.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

El uso de energías renovables juega, sin duda, un rol esencial en la reducción de los gases de efecto invernadero y la mitigación del cambio climático, siendo un **factor esencial de sostenibilidad ambiental**. Ello es especialmente relevante en una región como Baleares, dada la elevada dependencia de recursos energéticos ya comentada.

Los paneles solares fotovoltaicos, al generar la electricidad a partir del sol, no producen ningún tipo de CO₂ en su funcionamiento ni emiten gases de efecto invernadero, contribuyendo a la mejora de la calidad del aire.

A ello hay que añadir el hecho de que producir la energía eléctrica en el mismo lugar en que se consume resulta mucho más eficiente que hacerlo de manera centralizada y distribuirla. Se estima que en el transporte y la distribución de la electricidad se pierde en torno al 10% de la misma, lo que representa una gran cantidad de energía desperdiciada.

Desde una perspectiva más próxima a la actividad ordinaria de las empresas beneficiarias, hay que considerar que el proyecto ha permitido, en cada caso, integrar la energía solar fotovoltaica de una manera sostenible y ecológica en el día a día de ambas empresas.

A esto hay que añadir, también, el valor de la inversión en términos de mayor concienciación y sensibilización del personal que trabaja en ellas, así como la mejora de la percepción de los clientes por el elevado compromiso de las mismas por la sostenibilidad.

Por consiguiente, tanto De Salabert e Hijos, como Finca Es Fangar, son dos claros ejemplos de una gestión empresarial sostenible desde el triple punto de vista económico, social y ambiental, haciendo compatible la viabilidad económica de sus negocios y la creación de valor a largo plazo con la protección y conservación del medio ambiente.

Desde el punto de vista de la **igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres, por las características del proyecto no se producen repercusiones directas en este ámbito. No obstante, la posibilidad de que las empresas puedan generar su propia electricidad para autoconsumo a través de paneles solares fotovoltaicos e inyectarlo a la red favorece la creación y mantenimiento de de empresas instaladoras que generan empleo local.

Se estima que aproximadamente 400 empleos de diferentes establecimientos y negocios de Balears se ven beneficiados por las energías renovables, al poder rebajar las empresas sus costes eléctricos.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Estos proyectos destacados se enmarcan dentro del **Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears**, que establece la planificación de las actuaciones encaminadas a suministrar la demanda energética futura a cada una de las Illes Balears, ya sea con fuentes de energía convencionales como renovables y, al mismo tiempo, impulsar el ahorro y la racionalización del uso de la energía en cada uno de los sectores económicos, con el fin de minimizar, en la medida de lo posible, el incremento de la demanda de energía.

Las inversiones de De Salabert e Hijos, S.A. y de Finca Es Fangar, S.A. también han supuesto una contribución para el cumplimiento de los objetivos de la **Estrategia Balear de Lucha contra el Cambio Climático 2013-2020** en materia de reducción de emisiones de GEI. De hecho, uno de los aspectos que, en este sentido, dicha Estrategia promueve es la involucración del sector privado en el desarrollo de planificación y de proyectos relacionados con el cambio climático.

Por su parte, el **Plan de Acción de Mitigación del Cambio Climático en las Islas Baleares 2013-2020** pretende reducir un 20% las emisiones de GEI en 2020 respecto de las de 2005. Entre otras medidas, contempla para ello la concesión de subvenciones para instalar placas fotovoltaicas que posibiliten un ahorro de 2.173,5 toneladas de CO₂/año aproximadamente.



ESTRATÈGIA BALEAR DE CANVI CLIMÀTIC 2013-2020

Una visió global del canvi climàtic



Govern de les Illes Balears


Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori
Direcció General de Medi Natural,
Educació Ambiental i Canvi Climàtic

Pla d'Acció de Mitigació del Canvi Climàtic a les Illes Balears 2013-2020

Reducció d'emissions de gasos amb efecte d'hivernacle

Aprobat per la Comissió Interdepartamental sobre Canvi Climàtic dia 9/4/2014



El Pla d'Acció de Mitigació recull el compromís voluntari del Govern de les Illes Balears d'assumir un comportament responsable i donar suport en el compliment dels compromisos internacionals

Tales objetivos se han visto recientemente reforzados con el nuevo **Plan de Transición Energética de Baleares**, que contempla avanzar hacia la utilización del

100% de energía provenientes de fondos renovables en el año 2050, en línea con los acuerdos de París contra el cambio climático.

A nivel nacional, por su parte, los principales referentes son la **Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020** y el **Plan de Acción Nacional de Energías Renovables de España 2011-2020**, aprobado en el marco de la **Directiva Europea sobre energías renovables**.

Sus objetivos están perfectamente alineados con los establecidos para el conjunto de la UE en el horizonte 2020 de reducir en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990 y alcanzar que el 20% del consumo total de energía proceda de energías renovables. Por ello, también son muy claras las sinergias con la **Estrategia Europea de Adaptación al Cambio Climático**.

**ANEXO DE COMUNICACIÓN
para el
Programa Operativo FEDER
ISLAS BALEARES
2014-2020**

Año 2017

1. ANALISIS DE INDICADORES

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de Baleares. Anualidad 2017

Tipo Activ.	Indicador realización	Prog	Ejec	%	Indicador Resultado	Prog	Ejec	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	130	14	10,8%	Nº de asistentes	6.800	1.257	18,5%	31.755
2	Nº de acciones de difusión	465	47	10,1%					1.091
3	Nº de publicaciones externas realizadas	45	6	13,3%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	95%		4.894
					Nº puntos de distribución	56	25	44,6%	
4	Nº de páginas Web	27	17	63,0%	Nº de Visitas	210.000	164.776	78,5%	945
5	Nº de soportes publicitarios	95	70	21,1%					21.291
6	Nº de documentación interna distribuida	60	5	8,3%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
7	Nº de redes de información y publicidad	4	2	50%	Nº reuniones	68	6	8,8%	760
					Nº asistentes	64	33	51,6%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017

La ejecución de indicadores de comunicación a 31 de diciembre de 2017 muestra un avance coherente con la planificación efectuada en la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Balears 2014-2020.

De acuerdo con la información almacenada en la aplicación INFOCO 2014, durante la anualidad 2017 se han continuado llevando a cabo diversas actividades de información y publicidad de los PO y de las operaciones cofinanciadas, lo que ha hecho que todos los indicadores muestren progresos significativos.

Destaca la alta ejecución del indicador número 5 (*soportes publicitarios*) debido a que muchos de los proyectos cofinanciados presentan ya un grado avanzado de implementación y se ha hecho un esfuerzo importante para la instalación de placas, vallas, posters, etiquetas, rolls-up, etc. que informan sobre las actuaciones cofinanciadas.

Cabe destacar la importante labor de difusión sobre la contribución del FEDER en el desarrollo de la electrificación de la línea ferroviaria Enllaç-Sa Pobla, una de las inversiones más importantes, no sólo del Eje 4, sino del conjunto del PO. Dicha difusión se ha efectuado por múltiples canales y hacia diversos tipos de destinatarios.

Así, se ha organizado un acto de presentación del proyecto con ocasión del comienzo de las obras de electrificación al que asistieron las máximas autoridades del Govern de les Illes Balears.

En el mismo se informó de las características del proyecto, los resultados esperados del mismo y el apoyo de la UE en la financiación de esta inversión.

Se convocó a los principales medios de comunicación locales, que se hicieron eco de la noticia, tanto en prensa escrita, como por la televisión regional.

El acto sirvió para la colocación, con carácter simbólico, de la “primera piedra” con la que se iniciaba la ejecución.



Además de las medidas obligatorias de información (publicación de la licitación, carteles de obra y página web) el organismo gestor de esta actuación ha llevado a cabo una intensa labor de difusión de la cofinanciación FEDER, mediante la edición de folletos informativos, diseño y colocación de roll-ups y lonas, pantallas y monitores en los vagones con indicación de la financiación comunitaria o la instalación de un panel conmemorativo de la primera piedra de la obra.

Por otro lado, durante este año se ha proseguido con la organización de jornadas y actos públicos informativos y formativos para la mejora de la gestión de los fondos europeos.

Sobresale el celebrado en Palma el 26 de julio de 2017 sobre la “Incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por fondos comunitarios” con la participación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

A lo largo de ella, se dio información y formación al personal de las diferentes entidades que participan en la gestión y control de los Fondos Estructurales en los ámbitos de la legislación y la política de la Unión de Igualdad de Oportunidades.



Informe Global del Plan de Comunicación.

Plan de Comunicación del Programa Operativo de Baleares. Acumulado

Tipo Activ.	Indicador realización	Prog	Ejec	%	Indicador Resultado	Prog	Ejec	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	130	35	26,9%	Nº de asistentes	6.800	2.505	36,8%	41.922
2	Nº de acciones de difusión	465	143	30,8%					23.175
3	Nº de publicaciones externas realizadas	45	17	37,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100 %	96,9%		13.096
					Nº puntos de distribución	56	49	87,5%	
4	Nº de páginas Web	27	20	74,0%	Nº de Visitas	210.000	169.294	80,6%	5.445
5	Nº de soportes publicitarios	95	56	58,9%					30.977
6	Nº de documentación interna distribuida	60	39	65%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
7	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	68	21	30,9%	3.775
					Nº asistentes	64	58	90,6%	
<i>Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2017</i>									

Respecto a la ejecución global durante estos tres primeros años de aplicación de la Estrategia de Comunicación, el número y la tipología de actividades efectuadas, así como los resultados obtenidos hasta la fecha, aseguran que la información está llegando a todos los colectivos destinatarios: organismos gestores, beneficiarios potenciales, medios de comunicación y población en general.

De hecho, todos los indicadores alcanzan unos valores satisfactorios, especialmente el 4, 5 y 6. Esto muestra el compromiso, de la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y los organismos gestores para garantizar la accesibilidad y transparencia de las ayudas, así como para dar a conocer las operaciones del PO. Todo ello se ha traducido, en la práctica, en un mejor conocimiento de las posibilidades de financiación que ofrece el FEDER, que ha dado lugar, a su vez, a un aumento de los beneficiarios públicos del programa.

2. PORTAL WEB UNICO, LISTA DE OPERACIONES Y ACTO ANUAL DE COMUNICACIÓN

Portal web único

Se ha facilitado a la Autoridad de Gestión los enlaces web de la mayoría de los organismos gestores del Programa Operativo, quien ha incluido en su página web el apartado específico sobre fondos europeos. Dichos enlaces están disponibles para su consulta en el Portal Web Único del Estado miembro.

Tan sólo son 6 los organismos que aún no disponen de dicho sitio Web, de los cuales 5 participan en el PO FEDER y 1 en el PO FSE. En todos los casos se corresponden con entidades que aún no han iniciado la ejecución de las operaciones que tienen previsto cofinanciar. La información sobre los proyectos de tales organismos será incluida en la Web de los mismos una vez se pongan en marcha.

En concreto, los sitios Web disponibles en el caso de Balears son los siguientes:

- Dirección General de Fondos Europeos:
http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/cas/portada_2016/?campa=yes
- Dirección General de Innovación e Investigación
http://www.caib.es/sites/actuacionsinnovacioirecerca/es/actuaciones_cofinanciadas-85306/
- Dirección General de Desarrollo Tecnológico
http://www.caib.es/sites/actuacionsdesenvolupament/es/actuaciones_cofinanciadas-86474/
- Dirección General de Política Universitaria y Enseñanza Superior
<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?lang=es&codi=2542330&coduo=203>
- Dirección General de Innovación y Comunidad Educativa
<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?lang=es&codi=2615510&coduo=1785>
- IBISEC
http://www.caib.es/sites/federibisec/es/actuacions_cofinanciades-84414/
- Dirección General de Salud Pública y Participación
<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=2511451&coduo=51&lang=es>
- IBSALUT
<http://www.ibsalut.es/ibsalut/es/servicio-de-salud/feder>
- ABAQUA
<http://abaqua.es/es/esdepuracion/fondos-europeos/>
- Dirección General de Arquitectura y Vivienda
<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?lang=es&codi=2451247&coduo=199>
- Dirección General de Energía y Cambio Climático
<http://www.caib.es/sites/energiaicanviclimatic/es/feder-86605/>

- Serveis Ferroviaris de Mallorca (SFM)
[http://82.194.85.213/user31/SFM2013/seccions.php?register_vars\[idi\]=1](http://82.194.85.213/user31/SFM2013/seccions.php?register_vars[idi]=1)
- Ayuntamiento de Palma
<http://federpalma.es/>
- IBITEC
http://www.caib.es/sites/M1311251117321911659239/ca/actuacions_cofinanciades/
- Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral
https://intranet.caib.es/sites/actuacionscofinancades/ca/politica_de_cohesio-84398/?campa=yes
- SOIB
<http://www.caib.es/sacmicrofront/contenido.do?idsite=455&cont=45585>
- Dirección General de Dependencia
https://intranet.caib.es/sites/federatenciodependencia/ca/politica_de_cohesio-84398/
- Dirección General de Planificación y Servicios Sociales
<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?lang=ca&codi=2695684&coduo=2390652>
- Dirección General de Formación Profesional y Formación del Profesorado
http://www.caib.es/sites/fseeducacio/ca/cicles_formatius_de_grau_mitja_cfgm/

Lista de operaciones

Está disponible en el Portal Web Único la información referente a la lista de operaciones del PO FEDER 2014-2020 de Baleares en formato XML, XLSX y PDF, datos obtenidos y comprobados a partir de la información volcada en la aplicación de gestión. Esta información es actualizada semanalmente.

Dicha lista de operaciones contiene toda la información que establece el Anexo XII del Reglamento (UE) N° 1303/2013, permitiendo clasificar, consultar, extraer y comparar los datos contenidas en la misma. El único campo que aún no se ha completado es el relativo a la descripción en inglés de las operaciones, el cual se cumplimentará por la Autoridad de Gestión cuando el volumen de ejecución del Programa sea más elevado.

Acto Anual de Comunicación.

Balears participó en el Acto Anual de Comunicación de 2017, celebrado en Madrid. En este caso, el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Palma fue la construcción del Casal d'Infants i Joves, el cual ha formado parte de la Iniciativa Urbana 2007-2013 para la rehabilitación integral del Camp Redó.

Dicho proyecto destacó por su capacidad como factor dinamizador de una de las zonas más degradadas de la ciudad, gracias a las actividades educativas y de ocio que dicha inversión ofrece a todos los jóvenes de esta barriada de Palma, creando un punto de encuentro para la población infantil y juvenil donde fomentar la integración social y trabajar la igualdad de oportunidades.

En este acto tuvieron lugar por tercer año consecutivo los premios REGIO Stars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el **primer premio fuese para la actuación presentada por las Islas Baleares**, el segundo para la del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) y el tercero para la de la Comunidad de Cataluña.



3. BUENAS PRACTICAS

1. **INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EMPRESAS: DE SALABERT E HIJOS, S.A. Y FINCA ES FANGAR, S.A.**

Descripción básica de los proyectos.

En el marco de la convocatoria pública de ayudas del año 2015 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y de energía eólica para autoconsumo dirigida a empresas, asociaciones empresariales y particulares, promovida por la Dirección General de Energía y Cambio Climático, se han subvencionado un total de **21 instalaciones**.

La inversión total realizada ha sido de 962.325,94 € y el coste total subvencionable de estos proyectos asciende a **761.507,13 €** con una ayuda FEDER asociada de **266.527,49 €**, que se encuadran dentro del **objetivo específico 4.2.2** relativo al “fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME”.

Dicho objetivo forma parte de la **prioridad de inversión 4B** de fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas del **Eje 4** del PO, con el que se pretende favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

Las operaciones seleccionadas en el marco de dicha convocatoria han permitido la instalación de un total de **0,553 MW de energía fotovoltaica renovable**, que se emplea para autoconsumir en los establecimientos industriales y reducir, de esta manera, su factura eléctrica. En su conjunto, todos estos proyectos permiten **reducir las emisiones a la atmósfera en 609 toneladas de CO₂ al año**.

Las principales características de las ayudas dirigidas a empresas y asociaciones empresariales se han definido por los siguientes aspectos:

- Una subvención del 45% sobre el valor de la inversión.

- Un valor de inversión máxima para instalaciones de generación fotovoltaica de 1,50 €/ Wp.
- Un importe máximo de subvención por beneficiario no superior a 30.000 €.

En este sentido, dos proyectos han destacado especialmente por su apuesta por el autoconsumo industrial, no sólo por los beneficios derivados del ahorro que se genera, sino también por su compromiso con el medio ambiente dentro de la actividad que desarrollan.

Una de ellas es la empresa **De Salabert e Hijos, S.A.**, ubicada en Palma, que se dedica a la venta, alquiler e instalación de equipos informáticos y software consumibles informáticos, pizarras digitales y todas sus variantes, equipos de audio y video y, en general, a la venta de artículos de oficina, de escritorio y material escolar.

La inversión total realizada por esta empresa ha sido 76.679,56 €, con un coste total subvencionable de 48.750 € y una **ayuda FEDER de 26.250 €**. Gracias a esta actuación cofinanciada, ha instalado **200 placas fotovoltaicas de 50 kw** para su abastecimiento eléctrico.



Instalaciones de la empresa De Salabert e Hijos, S.A. en Palma

La otra empresa es la **Finca Es Fangar, S.A.**, la finca ecológica más grande de Mallorca, en el término municipal de Manacor, con más de 1.000 hectáreas dedicadas a la producción de agricultura orgánica, viñedos, olivos, entre otros productos basados en la fertilidad de su terreno y su favorable microclima.

Dentro de este ecosistema de excepcional valor natural tienen también su espacio las energías renovables, donde se han instalado, con el apoyo del FEDER, **384 módulos** de 260 Wp y 4 convertidores de 15 kw. En concreto, la inversión realizada por la Finca Es Fangar ha sido de 150.000 €, con un coste total subvencionable de 85.714,29 € y una **ayuda FEDER de 30.000 €**.



Instalaciones de la empresa Finca Es Fangar, S.A.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen que ambos proyectos sean considerados como Buenas Prácticas, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Esta actuación ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas. En primer lugar, en la convocatoria de ayudas, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el 17 de enero de 2015, consta la referencia a la cofinanciación FEDER, a pesar, incluso, de que el Programa Operativo aún no estaba aprobado. De hecho, en su parte expositiva, señalaba que "*el importe de la subvención que obtengan los proyectos que se presenten está cofinanciado un 50% con fondos FEDER*".

Además, la Conselleria de Territorio, Energía y Movilidad llevó a cabo una **campana publicitaria** en medios de comunicación tales como prensa escrita, programas radiofónicos y en medios digitales anunciando la puesta en marcha de las líneas de ayuda de eficiencia energética, donde se hace mención a la cofinanciación por parte del FEDER de las ayudas y se incluyen los emblemas y logos de la UE.



Publicación en el BOIB de la convocatoria de ayudas



Campana informativa sobre las ayudas en materia energética

En diversos **medios de comunicación de las Islas Baleares**, tanto en sus ediciones en papel, como en sus versiones *on line*, se ha recogido información sobre la puesta en marcha de la convocatoria de ayudas con el apoyo del FEDER. Al igual, se han elaborado diversas nota informativas sobre este mismo asunto que han sido publicadas en la sección de noticias de la página Web del Govern de les Illes Balears.



El conseller Pons anuncia una nova convocatòria d'ajudes per a empreses, particulars i entitats, amb 400.000 euros

↑ Nota informativa publicada en la Web del Govern de las Illes Balears

Noticia publicada en el Diario Última Hora



El Govern destina 1,2 millones en ayudas para instalar energía solar

EFE

La Conselleria de Territori, Energia y Movilitat ha convocat las ayudas para instalaciones de energia solar fotovoltaica dirigidas a administraciones locales y entidades dependientes por 1,2 millones de euros, con carácter bianual y cofinanciada con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

La convocatoria para 2017 subvencionará las instalaciones iniciadas a partir del 1 de enero y realizadas hasta el 11 de noviembre. En el caso de 2018, las ayudas serán para actuaciones desarrolladas hasta el 31 de octubre del próximo año. Las solicitudes pueden presentarse hasta el 1 de noviembre.

Las subvenciones pueden ser de dos tipos. Para las instalaciones conectadas en la red se puede llegar al 80 % del valor de la inversión admisible, que es de



Placas fotovoltaicas.

1,5 euros por watt pico, y para las aisladas se mantiene el mismo porcentaje con un límite de 30.000 euros.

La convocatoria obliga a las administraciones a disponer de un monitor en un lugar visible que indique la producción de energía solar que generan los paneles.

Dicha visibilidad se ha visto reforzada por la información contenida en la **página Web de la DG de Energía y Cambio Climático** sobre los diferentes proyectos que promueve en el marco del PO FEDER de Balears 2014-2020, entre los cuales está la convocatoria referida para instalaciones de energía solar fotovoltaica y de energía eólica, para autoconsumo, por parte de empresas y particulares.

DIRECCIÓ GENERAL D'ENERGIA I CANVI CLIMÀTIC

GOIB

una manera de hacer europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Unió Europea

Programa Operatiu FEDER 2014-2020

Gestió i tramitació dels programes d'ajuda cofinancats amb fons del Programa Operatiu FEDER 2014-2020, en matèria d'eficiència energètica, energies renovables i mobilitat sostenible.

1. Actuacions a cofinancjar

D'acord amb el **Programa Operatiu FEDER de Balears 2014-2020, aprovat el 22 de setembre de 2015**, la Direcció general d'Energia i Canvi Climàtic té previst realitzar - amb el cofinancament d'aquesta Fons FEDER, i agrupades per objectius específics - les següents actuacions dins de l'Objectiu temàtic 4: Afavorir la transició cap a una economia baixa en carboni en tots els sectors.

1. Objectiu específic 4.2.1: Avançar en l'avaluació i milora de l'eficiència energètica de les empreses, en particular les PIME.

8. Actuacions:

- Milora de l'eficiència energètica en les empreses.
- Plans pilot per a la reducció del consum energètic en les empreses.
- Organització de fires, manifestacions comercials i trobades empresarials en matèria d'eficiència energètica i energies renovables.

Página Web de la DG Energía dedicada a informar sobre los proyectos cofinanciados por el FEDER (<http://www.caib.es/sites/energiaicancvclimatic/ca/feder-86605/>).

Más concretamente, **los beneficiarios últimos de la ayuda han hecho una breve referencia en su sitio de internet** de sus respectivas operaciones, indicando los objetivos y resultados obtenidos, así como el apoyo financiero recibido de la UE (<http://www.desalabert.com/gm2/index.php> y <http://es-fangar.com/es/>)

Además, se han colocado etiquetas adhesivas identificativas en los equipos de las instalaciones cofinanciadas con el emblema de la Unión Europea y la mención a la cofinanciación del proyecto por parte del FEDER.



Etiquetas adhesivas identificativas en los equipos de la instalación cofinanciada

La información de los dos proyectos seleccionados y de su cofinanciación por el FEDER se ha difundido también a través de otros canales de información. Así, se han diseñado **trípticos explicativos** con los datos más relevantes de la inversión y de la contribución comunitaria, que se han distribuido por los diferentes puntos previstos en la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Baleares 2014-2020.

A su vez, la Dirección General de Energía ha editado carteles informativos sobre las condiciones y características de las actuaciones que se han difundido entre los potenciales beneficiarios de la actuación.



Tríptico informativo sobre la contribución FEDER en los proyectos de instalaciones de energía solar de Salabert e Hijos, S.A. y Finca Es Fangar, S.A.



Carteles informativos sobre las características generales de la línea de ayudas para placas fotovoltaicas

Otra vía de difusión es el **sistema de mapificación** de proyectos cofinanciados de la DG de Fondos Europeos, ubicado en su página Web (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación on line, que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la inversión, sino que también ofrece datos sistematizados sobre el nombre, ámbito de intervención, fondo cofinanciador, ayuda UE, coste total elegible e incluso imágenes de la inversión realizada.



Imagen del sistema de localización de proyectos cofinanciados de las Islas Baleares. Es Fangar SA



Imagen del sistema de localización de proyectos cofinanciados de las Islas Baleares. De Salabert e Hijos SL

Por último, el segundo número del **Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears** ha incluido también una referencia del proyecto y de la contribución FEDER en su ejecución, prestando especial atención a los resultados logrados gracias a esta inversión.

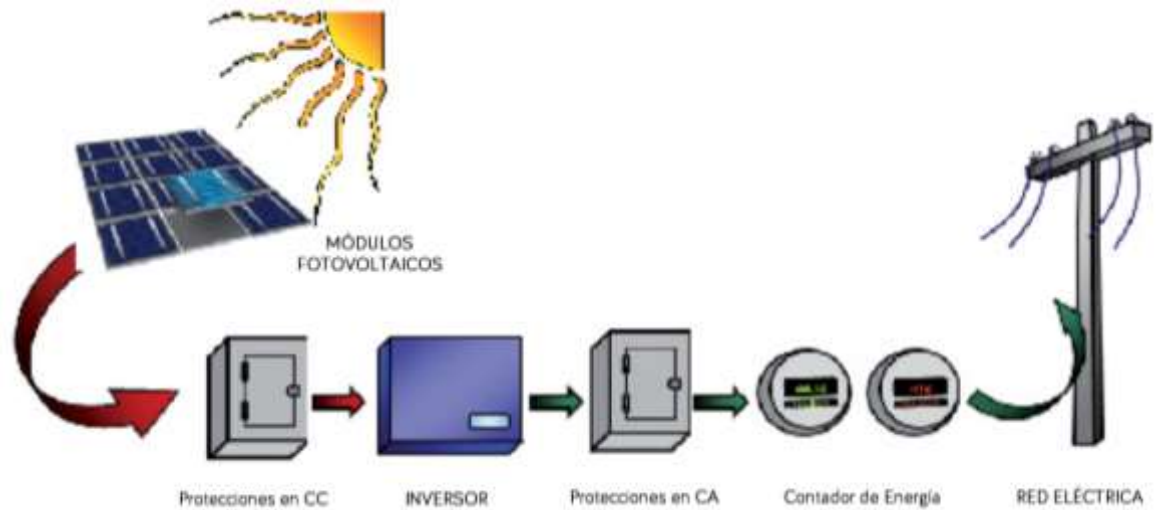
Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears (Nº 2, Marzo 2018)



Todas estas actuaciones han permitido que todos los colectivos destinatarios de la inversión (la población del municipio, de la isla y del conjunto de Baleares, además de otras entidades interesadas, como empresas de servicios energéticos, organizaciones ambientales) dispongan de información de primera mano sobre el desarrollo y los resultados de los proyectos.

Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

Una de las ventajas de las instalaciones solares de autoconsumo es que constituyen una opción idónea, tanto desde el punto de vista económico, como ecológico, puesto que las puntas de consumo eléctrico se dan en las estaciones de primavera y verano, durante el periodo diurno.



Componentes de una instalación fotovoltaica.

Los equipos de estas instalaciones de autoconsumo conectado a red son el resultado de la continua evolución de todos los equipos que la conforman. En particular, se componen de módulos solares policristalinos de última generación, dotados de una excelente fiabilidad y seguridad operativa, que generan electricidad a bajo coste y son adecuados para una amplia gama de aplicaciones, con rendimientos óptimos con independencia del clima, luminosidad y temperatura.

Las inversiones cofinanciadas son ideales para plantas de gran tamaño en el sector comercial e industrial, como en el caso de las empresas beneficiarias De Salabert e Hijos y Finca Es Fangar. Gracias a su alto rendimiento, no solo garantizan unas ganancias excepcionalmente elevadas, sino que a través de su concepto de *multistring*, combinado con un amplio rango de tensión de entrada, también ofrece una alta flexibilidad de diseño y compatibilidad con muchos módulos fotovoltaicos disponibles.

La integración de nuevas funciones de gestión de red permiten regular la potencia reactiva en el punto de conexión a la red tan solo por medio del inversor, siendo una firme apuesta de futuro. Esto permite prescindir de unidades de control de orden superior y reducir los costes del sistema.



Placas solares en De Salabert e Hijos, S.A.



Placas solares en Es Fangar, S.A

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

La implantación en estas empresas de las instalaciones de generación de energía solar fotovoltaica de pequeña potencia conectadas a la red eléctrica de distribución descritas ha tenido como resultado los logros esperados con la inversión realizada, que se pueden sintetizar en cuatro aspectos fundamentales:

- **Ahorro en los costes energéticos de la actividad.** La instalación de las placas solares ha repercutido directamente en una significativa caída de la factura eléctrica de las dos empresas:
 - En el caso de De Salabert e Hijos, el aumento de la capacidad para producir energía solar ha sido de 0,05 MW.
 - Por su parte, el incremento registrado en la Finca Es Fangar ha sido de 0,09 MW.
- **Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).** La generación de energía verde propia para autoconsumo ha contribuido a reducir las emisiones de CO₂ de estas empresas, contribuyendo a frenar el cambio climático:
 - La inversión realizada por De Salabert e Hijos supone una reducción anual estimada de más de 55 toneladas de CO₂.
 - Para la Finca Es Fangar, las emisiones de GEI derivadas de su actividad se han visto reducidas en 110 toneladas tras la puesta en funcionamiento del proyecto.
- **Aumento de la competitividad.** La reducción de costes ha favorecido la posibilidad de ofrecer precios más competitivos, así como su aplicación en otros activos que han potenciado el posicionamiento de estas empresas en sus mercados.

Por tanto, la inversión realizada, con el apoyo del FEDER, ha supuesto una mejora de sus niveles de eficiencia.

- **Diferenciación empresarial.** Además, los responsables de las dos empresas no dudan en afirmar que su apuesta por las energías renovables consolida su responsabilidad social corporativa y mejora la imagen de marca de manera considerable.

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

En general, los territorios insulares no disponen un suministro energético suficiente y han de importar combustibles fósiles o electricidad a través de cables submarinos. Esto se debe a la ausencia de recursos energéticos autóctonos, la falta de interconexión con otros sistemas energéticos y a la estacionalidad de la demanda, asociada al consumo derivado de la actividad turística.

Estos problemas ligados al suministro, consumo y coste de las energías tienen un peso determinante en las posibilidades de desarrollo económico y competitividad con respecto a otras regiones. Así, las variaciones de los costes del combustible afectan mucho más negativamente a la competitividad de las regiones insulares y a la calidad de vida de su población residente. Importantes fluctuaciones en los costes del combustible pueden hacer que el transporte entre las regiones insulares y la Europa continental sea considerablemente más oneroso.

Las Islas Baleares tienen una muy elevada **dependencia energética**. Aproximadamente el 96% de la energía que consume es importada de fuera de las islas, lo que hace que la factura energética sea casi del 4% del PIB regional. Una vía para resolver este problema pasa por un futuro basado en las energías renovables.

Sin embargo, la aportación de las renovables al sistema eléctrico del archipiélago tan sólo representa el 2% de la potencia total, lo que sitúa a Baleares muy lejos de la media estatal, que está en el 43,5%.

Sin embargo, se estima que el suelo rústico de las Islas tiene una capacidad potencial para producir casi 20 veces la energía que se consume actualmente en Baleares. Prueba de esta oportunidad es el proyecto de instalación de placas fotovoltaicas en la empresa Finca Es Fangar, que destina una 1 hectárea aproximadamente de la superficie con que cuenta para la producción de energía solar.



Imagen de las placas solares instaladas en la empresa Finca Es Fangar, S.A.

A su vez, en suelo urbano, aprovechando los espacios vacíos en la parte alta de las edificaciones, se calcula que se podría generar el 57% de las necesidades de energía eléctrica de

Baleares. Así, la localización de De Salabert e Hijos en un entorno urbano ha motivado que se emplee un modelo de instalaciones fotovoltaicas de techo o azotea. En este caso, se trata de un sistema generador de energía que tiene sus placas instaladas en el tejado del edificio de la empresa.



Imagen de las placas solares instaladas en la empresa Salabert e Hijos, S.A.

Ambos modelos resultan apropiados para avanzar hacia la transición energética a través del impulso del autoconsumo de energía renovable en el sector productivo.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

La convocatoria se dirige a la totalidad de las empresas de Baleares que lleven a cabo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Balears las instalaciones o las actuaciones establecidas en la convocatoria, ya que todas las empresas disponen de electricidad proveniente de la compañía eléctrica de distribución, y se pretende con la misma, reducir la compra de energía eléctrica proveniente de la red.

El único sector de población que no puede beneficiarse de estas ayudas sería de 2 tipos: el primero aquellos solicitantes que sean grandes empresas. Se trata de una condición jurídica de los Fondos FEDER, que no permite a esta tipología de empresas acogerse a estas ayudas.

La segunda tipología de empresas que no podría acogerse a este tipo de instalaciones sería por una condición de tipo técnico, para aquellas empresas que no dispongan de una cubierta con orientación que tenga unas condiciones de insolación adecuadas. No se dispone de datos sobre las empresas de Baleares que no disponen de una cubierta con la orientación adecuada para poder realizar una instalación de este tipo.

Por todo ello, se considera que el grado de cobertura sobre la población es muy alto.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

El uso de energías renovables juega, sin duda, un rol esencial en la reducción de los gases de efecto invernadero y la mitigación del cambio climático, siendo un **factor esencial de sostenibilidad ambiental**. Ello es especialmente relevante en una región como Baleares, dada la elevada dependencia de recursos energéticos ya comentada.

Los paneles solares fotovoltaicos, al generar la electricidad a partir del sol, no producen ningún tipo de CO₂ en su funcionamiento ni emiten gases de efecto invernadero, contribuyendo a la mejora de la calidad del aire.

A ello hay que añadir el hecho de que producir la energía eléctrica en el mismo lugar en que se consume resulta mucho más eficiente que hacerlo de manera centralizada y distribuirla. Se estima que en el transporte y la distribución de la electricidad se pierde en torno al 10% de la misma, lo que representa una gran cantidad de energía desperdiciada.

Desde una perspectiva más próxima a la actividad ordinaria de las empresas beneficiarias, hay que considerar que el proyecto ha permitido, en cada caso, integrar la energía solar fotovoltaica de una manera sostenible y ecológica en el día a día de ambas empresas.

A esto hay que añadir, también, el valor de la inversión en términos de mayor concienciación y sensibilización del personal que trabaja en ellas, así como la mejora de la percepción de los clientes por el elevado compromiso de las mismas por la sostenibilidad.

Por consiguiente, tanto De Salabert e Hijos, como Finca Es Fangar, son dos claros ejemplos de una gestión empresarial sostenible desde el triple punto de vista económico, social y ambiental, haciendo compatible la viabilidad económica de sus negocios y la creación de valor a largo plazo con la protección y conservación del medio ambiente.

Desde el punto de vista de la **igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres, por las características del proyecto no se producen repercusiones directas en este ámbito. No obstante, la posibilidad de que las empresas puedan generar su propia electricidad para autoconsumo a través de paneles solares fotovoltaicos e inyectarlo a la red favorece la creación y mantenimiento de de empresas instaladoras que generan empleo local.

Se estima que aproximadamente 400 empleos de diferentes establecimientos y negocios de Balears se ven beneficiados por las energías renovables, al poder rebajar las empresas sus costes eléctricos.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Estos proyectos destacados se enmarcan dentro del **Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears**, que establece la planificación de las actuaciones encaminadas a suministrar la demanda energética futura a cada una de las Illes Balears, ya sea con fuentes de energía convencionales como renovables y, al mismo tiempo, impulsar el ahorro y la racionalización del uso de la energía en cada uno de los sectores económicos, con el fin de minimizar, en la medida de lo posible, el incremento de la demanda de energía.

Las inversiones de De Salabert e Hijos, S.A. y de Finca Es Fangar, S.A. también han supuesto una contribución para el cumplimiento de los objetivos de la **Estrategia Balear de Lucha contra el Cambio Climático 2013-2020** en materia de reducción de emisiones de GEI. De hecho, uno de los aspectos que, en este sentido, dicha Estrategia promueve es la involucración del sector privado en el desarrollo de planificación y de proyectos relacionados con el cambio climático.

Por su parte, el **Plan de Acción de Mitigación del Cambio Climático en las Islas Baleares 2013-2020** pretende reducir un 20% las emisiones de GEI en 2020 respecto de las de 2005. Entre otras medidas, contempla para ello la concesión de subvenciones para instalar placas fotovoltaicas que posibiliten un ahorro de 2.173,5 toneladas de CO₂/año aproximadamente.



ESTRATÈGIA BALEAR DE CANVI CLIMÀTIC 2013-2020

Una nova global del canvi climàtic



Govern de les Illes Balears



Pla d'Acció de Mitigació del Canvi Climàtic a les Illes Balears 2013-2020

Reducció d'emissions de gasos amb efecte d'hivernacle

Aprobat per la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Turisme el 9/10/2014



El Pla d'Acció de Mitigació recull el compromís voluntari del Govern de les Illes Balears d'implementar un programa integral de reducció de les emissions dels sectors clau dels territoris.

Tales objetivos se han visto recientemente reforzados con el nuevo **Plan de Transición Energética de Baleares**, que contempla avanzar hacia la utilización del 100% de energía provenientes de fondos renovables en el año 2050, en línea con los acuerdos de París contra el cambio climático.

A nivel nacional, por su parte, los principales referentes son la **Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020** y el **Plan de Acción Nacional de Energías Renovables de España 2011-2020**, aprobado en el marco de la **Directiva Europea sobre energías renovables**.

Sus objetivos están perfectamente alineados con los establecidos para el conjunto de la UE en el horizonte 2020 de reducir en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990 y alcanzar que el 20% del consumo total de energía proceda de energías renovables. Por ello, también son muy claras las sinergias con la **Estrategia Europea de Adaptación al Cambio Climático**.

2. CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE FERRERIES

Descripción básica de proyecto.

Ferrerries es un municipio que se extiende de norte a sur de la isla de Menorca, con una superficie de algo más de 66 km² y una población que supera ligeramente los 4.600 habitantes. A finales de la década de los 80 se construyó una depuradora que, debido al crecimiento urbanístico registrado en los últimos años y también de su actividad industrial de transformación de productos, quedó obsoleta.

Ello ha provocado que aquellas instalaciones no pudieran dar respuesta a las necesidades de depuración del sistema de aguas residuales que se vierten procedentes, tanto del tejido productivo, como del sector residencial, dando lugar a graves problemas de contaminación por la existencia de fangos activos y los sistemas obsoletos de la anterior depuradora.

Por esta razón, la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA) elaboró un proyecto y adjudicó la construcción de una **nueva EDAR** que sustituyese a la anterior y

solucionase la problemática existente. La inversión total realizada ha sido de **2.222.032,86 €**, con un coste subvencionable de **1.666.524,65 €** y una ayuda FEDER de **833.262,32 €**.

El proyecto se enmarca dentro del **Eje 6** del PO que persigue conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, más concretamente en el **objetivo específico 6.2.1**, destinado a culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.

La planta se ha construido en una de las cinco antiguas lagunas, ya en desuso, y supone un aumento del caudal de agua previsto de un 71,4%, esto es, de unos 1.200 metros cúbicos de agua por día.

Consiste en una instalación de **tratamiento biológico** que incorpora una primera fase terciaria, que permite la eliminación de fósforo y nitrógeno, lo que posibilita devolver el agua al torrente de Trebalúger con un grado de contaminación mínimo y sin riesgo alguno para el medio ambiente.



Imagen aérea de la nueva estación depuradora (EDAR) de Ferreries

Además, durante la construcción de la planta se ha reservado un espacio para futuras ampliaciones de las instalaciones. El sistema utilizado para depurar es mediante fangos activos. Los excedentes se reducen y se deshidratan y se acumulan en un depósito. Estos lodos pueden destinarse a uso agrario o bien para recuperar zonas degradadas, como por ejemplo canteras. Gracias a esta inversión, el agua depurada podrá ser reutilizada, cuyos usos más habituales son el regadío o bien la limpieza viaria.

En resumen, es una depuradora cuyo funcionamiento se basa en el sistema de fangos activos, que permite ocupar menos espacio, mejorar la calidad del afluente y optimizar las tareas de gestión, explotación y mantenimiento. Las principales actuaciones contempladas en el proyecto son:

- Remodelación integral de la estación de bombeo (EDAR), renovación de los equipos electromecánicos y de la instalación eléctrica que hay en la carretera, antes de llegar a la depuradora.
- Acometida eléctrica nueva a la depuradora y al bombeo.

- Nueva cañería de impulsión hasta la depuradora.
- Nueva depuradora situada en los terrenos de las actuales lagunas nº 3, 4 y 5, con los siguientes elementos:
 - Pretratamiento con equipos de desbaste o filtración.
 - Reactor biológico para fangos activos, sistema de aireo y recirculaciones de fangos.
 - Decantación secundaria con sistema de recogida de fangos, espumas y flotantes.
 - Recirculación, purga y espesamiento de los fangos.
 - Acondicionamiento químico y deshidratación mediante centrifugadora de los fangos generados
 - Silo de acumulación de los fangos deshidratados
 - Sistema de afinamiento natural del agua depurada a zona húmeda artificial
- Construcción de un filtro verde en la laguna número 5 que mejora todavía más la calidad del agua saliente.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen de esta actuación una Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Esta actuación ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas. En primer lugar, la **publicación de la licitación de la obra** y la documentación del expediente administrativo de la misma ha hecho referencia a la cofinanciación de las obras por parte de la UE a través del FEDER.

Dicha visibilidad se ha visto reforzada por la información contenida en la **página Web de ABAQUA** sobre los diferentes proyectos que promueve en el marco del PO FEDER de Balears 2014-2020, entre los cuales está la EDAR de Ferrerías (<http://abaqua.es/es/esdepuracion/fondos-europeos/>).

Asimismo, se ha publicado información relativa al proyecto en la **página Web del Govern de las Illes Balears**.



Introducción FEDER 2014-2020

El programa operativo FEDER de Baleares se configura como un referente estratégico fundamental para la contribución regional a los objetivos de crecimiento inteligente, sostenible e integrador que propugna la Estrategia Europa 2020.

La ayuda FEDER programada por el Gobierno de las Islas Baleares para todo el periodo de programación 2014-2020 asciende a un total de 125.660.851 euros. Dicha cantidad se articula en seis ejes prioritarios.

El eje 6 (Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos) en el marco del cual se desarrolla el Objetivo Temático 6, que contribuye al crecimiento sostenible propugnado por la Estrategia Europa 2020 a través de la eficiencia de los recursos naturales, en particular el agua, y del mantenimiento de patrimonio cultural de las Islas, cuenta con una ayuda FEDER que representa el 13,34% de la ayuda PO.

El objetivo específico 6.2.1, es culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.

El montante máximo total asignado de ayuda FEDER destinado a cofinanciar inversiones en estas infraestructuras se establece en la cantidad de 10,5 millones de euros.

El beneficiario de la ayuda comunitaria correspondiente a este tipo de actuaciones es la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA). Por su parte, los destinatarios últimos de las

Página Web de ABAQUA dedicada a informar sobre los proyectos cofinanciados por el FEDER

Además, durante la ejecución de la obra se ha colocado el **preceptivo cartel informativo** identificativo de las obras desarrolladas, tal y como establece el Reglamento de aplicación, al tratarse de una inversión con una contribución pública superior a los 500.000 €.



Cartel informativo de las obras de construcción de la nueva depuradora de Ferreries

Al igual, diversos **medios de comunicación**, tanto en sus versiones tradicionales como en sus versiones *on line*, han recogido información sobre el desarrollo del proyecto y su finalización (Menorca, 20 minutos, IB3tv, El Mundo, etc.).

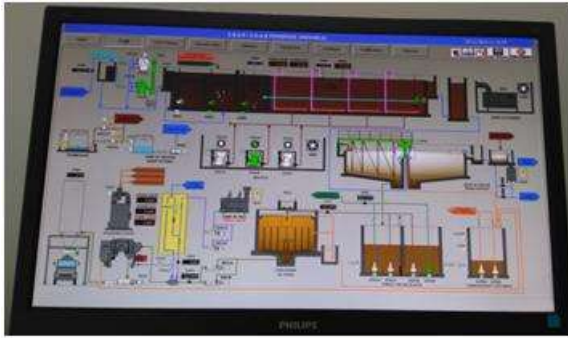
Esta elevada repercusión se ha visto favorecida por las **visitas institucionales** efectuadas para conocer el estado de situación de la actuación, destacando la realizada en noviembre de 2016, tras la finalización de la obra, a la que asistió una delegación del Govern, liderada por el

Conseller de Medio Ambiente, Vicenç Vidal, acompañado por el gerente de ABAQUA, Antoni Garcías. La visita contó también con la presencia de la presidenta del Consell, Maite Salord y el alcalde del municipio, Josep Carreres, así como miembros de la unión temporal de empresas que se ha hecho cargo de las obras.



Noticias de prensa en relación con la nueva depuradora de Ferreries

La información del proyecto y de su cofinanciación por el FEDER se ha difundido también a través de otros canales de información. Así, se han diseñado **trípticos explicativos** con los datos más relevantes de la inversión y de la contribución comunitaria, que se han distribuido por los diferentes puntos previstos en la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Baleares 2014-2020.



Elementos y dispositivos de control establecidos en la EDAR de Ferreries

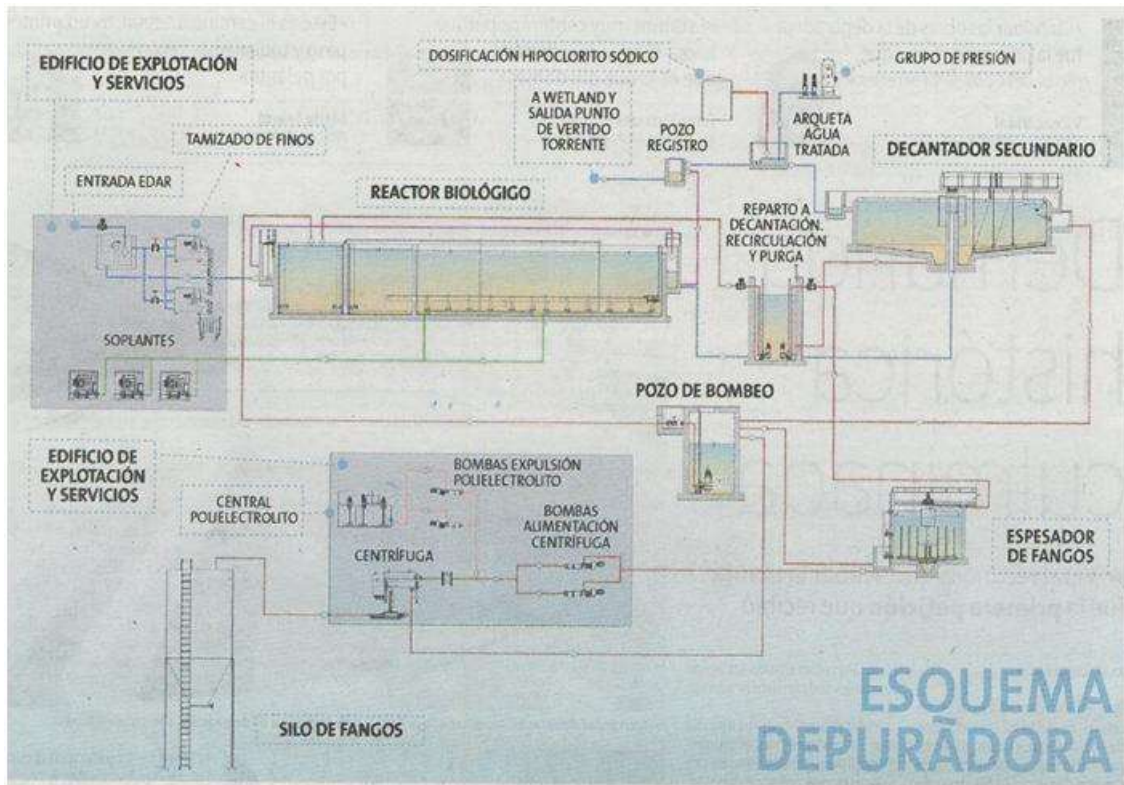
Cabe señalar que, antes de iniciarse el circuito, se hace un tratamiento previo con un tamiz que separa los sólidos y los acumula en un contenedor. Posteriormente, se efectúa el proceso de clarificación. A través de un decantador se separan los fangos, que se precipitan al fondo, y el agua clara retorna por gravedad a la estación de bombeo para verterla de nuevo al torrente de Trebalúger.

Los fangos sobrantes se purgan en un espesante y se deshidratan, de manera que quedan más concentrados. De este modo es más fácil y económico almacenarlos y transportarlos a una planta de tratamiento o, como es el caso, utilizarlos en el sector agrario para su posterior utilización como abono. Durante este proceso de depuración se reducen considerablemente los nutrientes existentes, sobre todo nitrógeno y fósforo.

Esto es algo fundamental para evitar lo que se conoce como eutrofización, es decir, una superpoblación de especies vegetales en el torrente motivado por el exceso de nutrientes en el agua y que provoca la falta de oxígeno para los peces. Se podría afirmar, por lo tanto, que la depuradora biológica hace lo mismo que un río, pero en un tiempo y en un espacio más pequeño.

Otro de los elementos innovadores más relevantes es el hecho de **insuflar oxígeno para garantizar el funcionamiento y aislar el ruido**. El oxígeno necesario para mantener el proceso biológico aerobio, se introduce en el sistema mediante grupos motosoplantes, colectores y parrillas de difusores de membrana de alto rendimiento, que garantizan la supervivencia de los organismos.

Estos mecanismos están ubicados en el fondo del reactor biológico. Con este sistema de aireación adoptado, se centraliza en un solo lugar (sala de soplantes) las necesidades de mantenimiento del mismo, permitiendo además aislar del resto de las instalaciones de la planta un potencial foco de ruidos.



Esquema del funcionamiento de la nueva depuradora biológica de Ferreries

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los objetivos perseguidos con esta actuación han sido incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y, de esta forma, mejorar también la calidad del efluente.

Desde esta perspectiva los resultados logrados permiten afirmar que se han conseguido los objetivos previstos. En concreto, la nueva planta permite incrementar notablemente la capacidad de tratamiento de aguas residuales, llegando hasta los **438.000 metros cúbicos al año**, lo que supone unos 1.200 metros cúbicos por día.

Además, hay que destacar la gran ventaja que supone la **reducción de los vertidos contaminantes al entorno**, ya que los fluidos que se producen son depurados y, por tanto, no suponen ningún tipo de riesgo para el ecosistema. De forma paralela, las aguas depuradas pueden ser empleadas para otros posibles usos alternativos.

A ello hay que añadir los beneficios del sistema utilizado, que abarata los costes y a la vez resulta beneficiosos para el medio ambiente. Ello es así porque el tratamiento biológico de aguas residuales se sirve de procesos bacterianos para eliminar residuos resultando eficaz, económico y ecológico, al no usar elementos químicos ni requerir el uso de electricidad u otros combustibles para alimentar las estaciones de depuración.

Este bajo consumo energético que presenta se traduce, por un lado, en un **ahorro económico** significativo y, por otro, en una **reducción de las emisiones de CO₂** por el gasto de electricidad.



No debe tampoco menospreciarse la desaparición de malos olores durante todo el proceso de depuración, que supone un factor para la mejora de la calidad de vida de la población y de los numerosos visitantes que recibe Menorca, en especial durante la temporada turística.

En consecuencia, la ayuda FEDER ha posibilitado la realización de esta depuradora de Ferreries, que ha permitido ofrecer un servicio mejorado y de mayor capacidad.



Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

Entre los principales retos que la isla de Menorca debe afrontar está el cuidado de los acuíferos existentes en su territorio. Para ello, es fundamental, entre otras cuestiones, evitar la

contaminación de los mismos por nitratos. En este sentido, uno de los factores que explican este problema tiene su origen en las aguas mal depuradas vertidas a los torrentes durante muchos años y que se han ido infiltrando en el subsuelo.

Por ello, la mejora de las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas constituye una necesidad prioritaria. En este sentido, es necesario reforzar la inversión en materia de construcción y rehabilitación de EDARs, colectores, interconectores, etc. de modo que se garantice el tratamiento de las aguas residuales. Se trata de incrementar la cobertura del servicio y cumplir con los requerimientos de la Directiva Marco del Agua.

En el caso específico de Ferreries, la antigua planta depuradora ha venido recibiendo durante mucho tiempo **vertidos incontrolados** de la industria bisutera, que con frecuencia han llegado al mar a través del torrente que desemboca en la playa virgen de Trebalúger. De hecho, se ha constatado la presencia de metales pesados, como mercurio, arsénico y zinc en la playa de Trebalúger (donde se arrojan las aguas residuales de la depuradora de Ferreries).

Así, los análisis realizados por ABAQUA en los lodos depositados en una de las cinco lagunas de la depuradora de Ferreries detectaron una elevada presencia de estos metales pesados, que tienen un fuerte **poder contaminante**. Los cálculos con los que se ha trabajado los últimos años indicaban que se habían acumulado casi 9.000 toneladas de fangos tóxicos.



Imagen aérea de la antigua depuradora de Ferreries y de los lodos contaminantes procedentes de la misma

Todo ello ha motivado que desde hace una década desde Menorca se reclamara la puesta en marcha de una nueva depuradora que pusiera fin a esta situación y, con ello, evitar el riesgo de llegada de estas sustancias a los acuíferos o al subsuelo.

Con ello, además de resolver el problema referido de contaminación derivado del mal funcionamiento de la antigua depuradora, se garantiza la sostenibilidad de uno de los lugares naturales vírgenes más importantes de atractivo turístico que tiene Menorca, como es Trebalúger.

La nueva depuradora de Ferrerías se enmarca dentro de las actuaciones que ABAQUA ha desarrollado (y está desarrollando) para mejorar el sistema de depuración de aguas y proporcionar cobertura a la totalidad de la población.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

La **población adicional beneficiada** por una mejor depuración de aguas residuales gracias a la inversión efectuada es de **2.567**, en términos de población-equivalente, conforme al Real Decreto-Ley 11/1995.

De esta forma, la nueva depuradora de Ferrerías duplica la capacidad previa respecto al sistema de lagunaje utilizado anteriormente, permitiendo dar servicio a **7.300 habitantes** equivalentes.

Con ello, la nueva EDAR permite cubrir satisfactoriamente las necesidades de toda la población residente en el municipio.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

En relación al **desarrollo sostenible** el proyecto tiene una clara incidencia medioambiental positiva, en la medida en que contribuye a solucionar la problemática existente en relación al tratamiento de las aguas residuales, así como a la utilización de los fangos que se derivan del proceso.

Es obvio que la depuración de las aguas residuales es una realidad necesaria y obligada legalmente, que repercute directamente beneficiando la calidad de las aguas de los ríos, al evitar su deterioro ambiental y paisajístico. De hecho, con esta inversión Baleares avanza en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la *Directiva Marco del Agua*.

Sin embargo, la mejora medio ambiental de la depuración implica no sólo la reducción de los vertidos contaminantes a los cauces receptores, sino que plantea interesantes mejoras colaterales consecuencia del proceso depurador. De hecho, se produce un ciclado de materia y energía que permiten varios aprovechamientos, como la reducción del vertido contaminante, el mantenimiento del caudal ecológico, la producción energética mediante cogeneración, aprovechamientos agrícolas, entre otros.

En este sentido, la construcción de esta estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en Ferreries ha supuesto un factor muy importante para el mantenimiento del medio acuícola, al actuar como sistema de reducción de residuos. De esta forma, se está frenando la contaminación de las aguas de un paraje de interés paisajístico de primer orden, como es la playa y el barranco de Trebalúger, el cual es, además, un Área Natural de Especial Interés (ANEI), que está incluido en la Red Natura 2000.

Desde el punto de vista de la **igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres, por las características del proyecto no se producen repercusiones directas en este ámbito.

De hecho, el proyecto está dirigido a fomentar el acceso de la totalidad de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, la población femenina residente en Ferreries asciende a 2.300 mujeres, lo que representa el 49,8% del total. En todo caso, hay que señalar que a lo largo de todo el ciclo de la gestión del proyecto se ha evitado el uso del lenguaje sexista.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El proyecto se enmarca en el **Plan Hidrológico de las Illes Balears** que fue aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 17 de julio de 2015, a propuesta de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.



Plan Hidrológico de las Islas Baleares

Este proyecto permite culminar los requisitos de la **Directiva Marco del Agua** a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.

En este sentido, resulta también complementario con otra serie de actuaciones que ABAQUA está desarrollando con objeto de mejorar los sistemas de depuración de aguas residuales, así como para cumplir con los requerimientos de la Directiva Marco del Agua.

Al igual, esta actuación es coherente con los objetivos del **Plan especial de actuaciones en situación de alerta y eventual sequía en las Islas Baleares (PESIB)**, actualmente en trámite de audiencia y participación. Tales objetivos se relacionan con garantizar el suministro de agua a la población con la calidad suficiente, y evitar o minimizar el efecto negativo sobre los ecosistemas acuáticos, las masas de agua subterránea y las propias actividades económicas.

Asimismo, la inversión realizada complementa las previstas en el **Plan de Impulso del Turismo Sostenible de Baleares**, que contempla entre sus prioridades el desarrollo de proyectos de optimización del ciclo de agua, tales como mejoras de la red de agua potable, de la depuración o la desalación y la reutilización de agua.